República Argentina—5 de Marzo de 1872 BUENOS AIRES—Edicion de la mañana Año I—Núm. 33

EL MERCANTIL

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—Félix Redonnet
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

Redaccion anónima
75—PERÚ—77

ES PROPIEDAD DE
LUCIO V. MANSILLA Y Ca.

Imprenta á vapor
75—PERÚ—77

REGENTE Y EDITOR—Hipolito Gauthiér
Dos ediciones diarias, una de la mañana y otra de la tarde. Las dos llevadas á domicilio; 30 $ m|c. al mes.

MARTES

HOY 5—SS. Adrian y Eusebio mártires.

Este diario y el de la tarde, llevados á domicilio cuestan al mes ..... $ 30
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ....." 160
Por año ....." 300
Números sueltos del dia en Buenos Aires....." ..1
Del d'a anterior ....." ..2
En las provincias al mes, pesos bolivanos ....." ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredito.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. V... la última página.

Despacho de Correspondencias, para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1|2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

BRASIL Y EUROPA. De Buenos Aires el 9 de cada mes por los vapores de la línea de Liverpool, el 11 y 26 por los de la línea del Pacífico, el 14 ó 15 por los de Southampton, el 22 por los de Ambéres, el 20 por los de Marsella, el 30 por los de Burdeos.

ESTADOS-UNIDOS. De Buenos Aires, el 10 á 11 de cada mes, por la via de Rio Janeiro, en combinacion con los paquetes Norte Americanos que hacen la carrera entre ese puerto y el de Nueva York; y el 25 ó 26 por la via de Liverpool.

PACÍFICO. De Buenos Aires los Jueves y Domingo por la via terrestre, á las mismas horas que las fijadas para el Interior: y el 6 ó 7 y 22 ó 23 por la via de Montevideo por los vapores de la «Compañía del Pacífico», á las tres de la tarde.

REMATES PARA HOY.

Wehely Gimenez y Ca.—De comestibles y bebidas,—Bolivar 19 y 23.
Lopez y Blanco—Detalle en carteles,—Perú 94 y 96.
Alberto J. Huergo—De jéneros,—Perú 19.

Variedades

LAS ACADEMIAS

LA MUJER FRANCESA

Discurso pronunciado en el Ateneo de Señoras de Madrid.

Señoras: Debo comenzar declarando francamente que estoy en un aprieto gravísimo. Es esta la vez primera que me honro viniendo á este sitio, y como si no fuera bastante el no haber podido disfrutar hasta este momento de los encantos de esta deliciosa reunion, cábeme la triste suerte de que el mismo dia que entro por esa puerta, debo ocupar esta silla, sin conocer las prácticas de la casa ni poder aprovechar el ejemplo de los discretísimos profesores que hasta hoy han ocupado esta cátedra. Y confieso, señoras, que mi dificultad seria punto menos que invencible, si para satisfacer en algun modo los bondadosos deseos de algunas damas que me han arrastrado á este sitio, no contase con dos recursos: el primero, vuestra benevolencia, que por algo se dijo há tiempo que las Virtudes eran compañeras de las Gracias; el segundo, cierta observacion que vengo haciendo sobre la índole de estas y otras conferencias, desde que se inauguró el género por la iniciativa y los cuidados de una de esas personas á quienes el movimiento intelectual de estos dias tiene que agradecer grandemente: mi docto y respetable amigo D. Fernando de Castro. Me esplicaré lo mas breve posible.

Tiene nuestra lengua tal carácter é importa condiciones tales, que parece como hecha esprofeso para los soberbios empeños de la grandilocuencia. Llena, sonora, abundante, rica de sinónimos, pletórica quizá de adjetivos, sirve cual pocas para los grandes cuadros, para las invocaciones de las grandes leyes de la historia y de la descripcion espléndida del movimiento de las sociedades, consideradas en su vasta complexidad; y difícil es que otra como ella se encuentre para encarnar la pasion, para realzar los apóstrofes, para vaciar el pensamiento volcanizado en los dias de los grandes arrebatos y de las tempestuosas agitaciones. Pero esto mismo, señoras, la hace un tanto difícil para todo trabajo analítico y todo empeño modesto. Y el resultado es palpable. No bien un orador ocupa la tribuna, sin pensarlo, sin quererlo, apela á los recursos sonoros, al párrafo interminable, al período rotundo, á las grandes invocaciones y las magníficas imágenes; lo cual es siempre grato al oido, y si en muchas ocasiones levanta el espíritu, en cambio hace que las ideas se precisen poco, los argumentos se economicen bastante y el oyente quede impresionado, pero rara vez convencido.

Mas—precisa decirlo—este no es, no puede ser el objeto único de esta campaña que ahora se ha comenzado bajo el lema de *Educacion de la mujer*, y en que los hombres figuramos á vanguardia, para destruir ciertas preocupaciones y preparar los ánimos de modo que vosotras ocupeis nuestros sitios en época muy próxima, poniendo al servicio de las grandes ideas vuestros irresistibles encantos. No, señoras, este no es, no puede ser el objeto único de nuestras conferencias. Cierto que en ellas caben estos alardes y esos discursos; pero tambien que es necesario que cada cual contrarie un poco sus arrebatos líricos y sacrifique algo—lo he de decir—el gusto de los aplausos, para hablar lisa y llanamente de ciertas cuestiones, y adoptar aquel lenguaje, nada retórico y poco conocido sin duda de nuestros celebrados oradores, que permite que ciertos asuntos se vean despacio y por todos los lados, y con su motivo se hagan toda clase de consideraciones.

Esto—vosotras lo sabeis—no es cosa rara en el mundo culto. Allende el Pirineo es frecuentísimo; y no ya solo en Francia, cuya espiritualidad es la mas adecuada para sostener el interés de la *causerie*, á que tanto se presta su lengua tan trabajada y pulida desde Voltaire; no en Inglaterra, cuyo carácter utilitario y reservado hace tan difíciles las espansiones de la grandilocuencia y la empresa de ver las cosas por cima y en conjunto, sino en la misma Italia, cuyas semejanzas con nuestra patria rayan á veces en la identidad, en la misma Italia tienen boga inmensa estas conversaciones, algo preparadas y dispuestas artísticamente para un fin científico ó moral.

Pues bien, señoras, á esto pienso yo reducir mi empeño. No espereis que alce la voz hasta los cielos, ni pierda la regularidad del ademan descubriendo las llagas del órden social ó pintándoos las turbulentas escenas de la plaza pública. No hablaremos, *conversaremos*, mejor dicho, por algunos minutos, y en tanto que vuestra bondadosa atencion da hostilidad á mi palabra y estímulo á mi pensamiento.

Y aunque yo pensara, señoras, acometer otra empresa, seria muy difícil que lo consiguiera, por que no lo permite buenamente la índole de la cuestion sobre que pienso decir aquí algunas palabras; de cuyo aserto palpareis las pruebas en el curso de esta *conversacion*.

En todas las conferencias de la Universidad—que son las que yo conozco—puede decirse que el conato general ha sido el descubrir el carácter propio de la mujer—tipo, en el momento actual de nuestra civilizacion. En este sentido se ha discurrido sobre la influencia de la mujer en la sociedad; sobre el criterio de la mujer en el arte, en la moral y en la religion; sobre el papel de la mujer en la familia y en la esfera política y así sucesivamente: pero ninguno de aquellos oradores, que yo sepa, ha pasado de estas ideas generales y menos detenídose á examinar la significacion distinta y el estado diverso de la mujer en cada uno de estos grandes centros de actividad que se llaman naciones.

Y el tema es grave, y tambien lo diré, árduo. Arduo por que requiere un conocimiento particular del modo de ser, de las tendencias y de la significacion de cada uno de esos pueblos en el mundo de la civilizacion: y grave, por que la mujer moderna no es un tipo abstracto, si que antes es francesa, italiana, inglesa, yankee ó española: y como que la apreciacion de su valor es un empeño de atencion para despues ir eliminando en cada individualidad lo nacional lo esclusivo á fin de que quede la mujer cosmopolita, *la mujer del siglo*, claro está que el estudio y conocimiento de aquel detalle es de importancia trascendental. Pues bien, hé aquí lo que yo intento bosquejar: hé aqu sobre lo que yo pienso discurrir, sin pretenciones de ningun género, por que conozco cuán difícil y complicado es el tema.

Y como yo no podré abarcar en esta conversacion tipos tan varios y puntos tan diversos, permitidme, señoras, contraerme á un pueblo; que, á fuer de corteses, de buenos vecinos, y hasta de personas agradecidas, ha de ser la vecina nacion, de donde nos vienen con la propaganda racionalista y republicana, los delirios del *comme il faut* y las atrevidas especulaciones gastronómicas del inmortal baron Brisse; es decir, señoras, lo que alguno ha llamado *los tres enemigos del alma*.

Vamos, pues, á hablar, señoras, de la *mujer francesa*; pero á hablar de prisa, corriendo, como un *tourista*, por lo que salta á los ojos y lo que se apunta al vuelo en una cartera; que bueno es advertirlo para guardarme las espaldas y dejar en pié algunos protestos para rectificar de mi conversacion lo que otros mas conocedores del asunto, mas profundizadores de la vida social y mas prácticos en esto de apreciar tipos puedan tachar de incompleto ó exagerado.

¡Qué gran país, señoras es la Francia! Todo lo estais pensando diariamente, y de seguro que un viaje á las orillas del bilioso Sena es el objeto de vuestros constantes deseos. Y la cosa en realidad lo merece. Todo el esfuerzo de estos cinco últimos siglos puede muy bien decirse que está traducido, ó mejor, resumido y concretado en dos grandes pueblos: Paris, Londres. ¡Aquí la actividad inagotable, los prodigios de la industria, la poesía de la resta y de la multiplicacion, las audacías incomprensibles que ha engendrado ese tipo del *pioncer* americano, la navegacion y de los descubrimientos, la apoteosis del trabajo en medio del humo de carbon de piedra y bajo el *hosanna* de las máquinas de vapor! ¡Allí el delirio del deseo, la magnificencia del lujo, la sensualidad desbordada, la delicadeza del trato, las grandes batallas del vicio y de la virtud, las maravillas del artificio, el placer adorado en ese gran Pantheon bajo las dos formas del *dios-estómago* y el *dios-idea*; ¡Que contraste, pero qué riqueza de contenido, que opulencia de vida!

Ha yá mucho tiempo, que para un rey Paris valia una misa; hoy no una misa, pero si vale un viaje. porque así como en otros pueblos todo está escondido, y es necesario buscarlo, así en Paris, en Francia, todo se ofrece al viajero, todo sale al encuentro del desocupado, y es fácil, si no profundizár, al menos conocer los toques esenciales de aquella civilizacion y los tipos característicos de aquella sociedad.

Así la mujer allí se encuentra mucho antes que en nuestra España, con ser nuestra patria de los pueblos mas espansivos del mundo. Mas la mujer aparece bajo un triple aspecto; físico, social y moral.

Físicamente consideradas todas las mujeres francesas, pueden clasificarse en dos grupos, salvos los matices intermedios.

En el uno está la mujer de complexion recia, amplias espaldas, cara ancha, los pómulos salientes y encarnados, el cabello castaño, la cabeza hecha para ser envuelta en una enorme cófia blanca, y los piés construidos para perderse en inmensos zapatos de madera. Es la mujer *franca*.

Es la mujer *franca*, que vive todavia despues de doce siglos, y que se conserva aun bajo los crujientes vestidos de la Chausée d'Antin ó en la avant-scene de cualquier teatro de los boulevares.—Al otro crupo pertenece la mujer latina. El ojo palpitante, el pecho agitado, el talle de abispa, el pié *cambré*, la cara larga, la cabeza apta para todas las fantasías del arte del cabello, las espaldas torneadas y dispuestas para soportar los prodigios del gran sastre de la rue la Paix, el rostro esperando los regalos de Atkinson ó de Violet, y los labios preparados para lanzar un *bon mot*, un chiste espiritual digno de Dumas hijo, ó de Alfredo de Muset. Quizá las vicisitudes de su existencia la tengan reducida al mundo de los harapos, pero seguro que de allí, bajo aquella frente arrugada por la miseria, alientan los insaciables deseos, las aspiraciones infinitas de esa mujer latina que ha echado al mundo toda la civilizacion antigua.

El físico os daria algun elemento para juzgar la vida humana. Hay un natural acuerdo entre lo que al mundo se presenta y lo que vive dentro, que si la desesperacion de los misántropos y del vulgo que afirma que no hace el sayo al monje, responde al dicho antiquísimo de que la cara es el espejo del alma. Sin embargo, es necesario no violentar las cosas. Esa correspondencia de lo físico y de lo moral se ve afectada considerablemente por la educacion, que es una segunda naturaleza; por manera que erróneo seria, simplemente por las apariencias esperar un concepto delicado ó un relámpago de pasion de una mujer cualquiera solo porque calza guantes y lleva lábios de coral y dientes de perlas.

Sobre esto está, repito, la educacion. Y la educacion, es decir, la accion del hombre, el artificio si se quiere es el rasgo capital de Francia. Pues bien; reconozcamos la predisposicion natural de estos dos tipos *franco y latino* á mirar las cosas y á conducirse de distinta manera. Sin duda que siempre predominará en ellos el sentimiento, porque esta es la facultad característica del ente femenino; pero la vida será algo diverso para cada una.

A la mujer delicada, espiritual, hecha para la moda y que se sacia en la novela, corresponde una concepcion de la vida como deseo, palpitacion, fantasía; á la mujer robusta, nacida para lo sedentario y, permitidme la frase, que se entretiene con el libro de cocina y la cuenta de la lavandera, toca un modo de ver la existencia mas tranquilo, mas real, mas positivo. Pero, lo repito, estas son aptitudes que para los médicos son temperamentos; sobre ellos está la educacion; y este en todas partes es importante, pero en Francia llega á ser decisivo.

Esta consideracion nos lleva como por la mano á considerar á la mujer bajo el punto de vista social. Y aquí brotan tambien tres grupos: la mujer obrera, lo mujer bourgeoise y la mujer de mundo.

(Continuará.)

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, MARZO 5 DE 1872.

Cuestiones orientales

El Gobierno de Montevideo debe romper de un momento á otro la Convencion de paz firmada el dia 10 de Febrero con la intervencion del Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina Dr. Tejedor.

Este desgraciado suceso pone al Gobierno Nacional en una situacion en estremo difícil

¿Debe el Gobierno Argentino dar por concluida la mediacion y guardar silencio sobre la denuncia del armisticio?

Esta cuestion es mirada generalmente bajo dos puntos de vista distintos: como cuestion de pundonor nacional y como cuestion de conveniencias.

Examinemoslos.

Las negociaciones de paz han sido hechas de acuerdo con la nota de 24 de Noviembre del Gobierno Oriental la que fué elevada á la categoria de un pacto internacional.

Segun ese *pacto internacional* las negociaciones de paz entre las fracciones orientales debian tener por base *la apelacion al pais por medio de elecciones generales*.

Sobre esa base se concluye y se firma la Convencion.

La Revolucion la ratifica.

El Gobierno de Montevideo se niega por su parte á ratificar; pide la supresion de artículos fundamentales, en todo de acuerdo con lo pactado con el nuestro, exije que la parte contraria, renuncie á concesiones que ya le habia hecho, y vá por fin, á romper la paz, violando sus compromisos con el Gobierno mediador.

Esa conducta del Gobierno de Montevideo deja á la República Argentina en una situacion en estremo desairada y es la violacion completa de un pacto internacional.

El Gobierno Nacional no puede honrosamente dejarse burlar de ese modo por el Gobierno ó Dictadura de Montevideo.

Algunos dirán que no nos conviene inmiscuirnos en los asuntos Orientales; sobre todo en estos momentos; que debemos dejar que nuestros vecinos se despedacen.

Si deseamos lo primero, lo último nos parece impolítico.

La nacionalidad oriental, en su senda actual, en breves años será imposible.

La guerra civil la habrá aniquilado.

Es un nuevo Paraguay que se prepara.

Es una hermana de glorias y de infortunio que perece; es un aliado vigoroso que manana quizá será una manzana de discordia.

La República Argentina dará prueba de la mas criminal imprevision sino agota sus esfuerzos por el restablecimiento del órden en el Estado Oriental, que es la salvacion de ese pais.

Que tome pues, el Gobierno Argentino, la actitud á que lo compele su primer paso dado, y que exije hoy su dignidad.

¿Tenemos Justicia?

Es verdaderamente alarmante la frecuencia con que los asesinatos se vienen repitiendo en Buenos Ayres de algun tiempo á esta parte.

Unos dias mas, y, como en California años atrás, como en las Praderas del Oeste de los Estados Unidos en la actualidad, los hombres honrados tendremos que constituirnos en *comité de vijilancia* para garantir nuestras vidas castigando á los malvados.

Hé aquí un pais constituido en donde el órden social no proteje la vida, los bienes ni la dignidad de los habitantes; una sociedad civilizada en donde hay menos seguridad que entre una tribu de salvajes.

Y no exajeramos. Ahí está la prensa toda de Buenos Ayres que regala cada dia á sus lectores los detalles de algun nuevo y espantoso crímen.

Y cosa estraña, el crímen mas escandaloso y bárbaro, la maldad mas execrable, el acto de la mas refinada y monstruosa crueldad, encuentran siempre una circunstancia atenuante que escusa á su perpetrador á los ojos del Juez. No nos falta mas que premiar á los bandidos.

Se dice que tenemos justicia.—Si, gastamos efectivamente algunos millones en lo que se llama administracion de justicia—lo que no impide que se asesine y se robe á mansalva, como si no gastáramos un real.

Tenemos Tribunales, tenemos jueces, tenemos policía, pero, tenemos *justicia?*—Dígalo el pueblo que al Cabildo le llama *Callejon de Ybañes*, dígalo el pueblo que está viendo en nuestro ejército y en nuestras calles insignes ladrones y asesinos que se pasean con una tranquilidad que están léjos de sentir los hombres honrados.

A cada rato estamos presenciando crímenes horribles que se dejan impunes ó que jamas se castigan con las penas que la ley determina.

Para qué necesitamos de leyes ni de jueces, si vivimos como si no tubiéramos ni una ni otra cosa?

El Juez que no tiene bastante coraje para hacer cumplir la ley con toda su severidad é inflijir al culpable el castigo que merece es indigno de ocupar su puesto.

El Juez cuyas convicciones son contrarias á la letra y al espíritu de la ley debe renunciar inmediatamente.

El que en tal caso se resiste á hacer el sacrificio de sus opiniones privadas en aras del deber, no es un hombre de honor y debe ser destituido.

Hablamos así por que estamos persuadidos de que la tolerancia solo sirve para perpetuar ciertos males. De ello nos están dando un elocuente ejemplo nuestros jueces. cuya tolerancia es tanto mas culpable cuanto que ella solo se ejerce en beneficio de los malvados á quienes alientan por ese medio y estimulan al perpetramiento de nuevos crímenes.

Un necio espíritu de imitacion es causa de que á cada rato estemos parodiando de la manera mas lastimosa á la Europa que, por lo mismo que marcha á vanguardia de la civilizacion del mundo se encuentra en muy diversas condiciones que nosotros.

Algunos hombres distinguidos de Europa, mas bondadosos que prácticos, se han ocupado en estos últimos años de propagar sus ideas contra la pena de muerte, y esas ideas que tenian su aplicacion en la sociedad europea. que en reemplazo de la pena de muerte cuenta con otros medios de represion. fueron como siempre recojidos por nosotros, verdaderos monos sabios, que estamos espiando sin cesar los menores jestos y movimientos del mundo civilizado para copiarlos servilmente.

No nos hemos fijado, sin embargo, en que para suprimir la pena de muerte, necesitábamos al mismo tiempo organizar un sistema penitenciario que reemplazara á la pena capital en la represion de los delitos.

No somos partidarios de la pena de muerte; pero sostenemos que mientras esté consignada en nuestras leyes debemos aplicarla cuando el caso lo requiera; sobre todo no teniendo como no tenemos otro correctivo con que sostituirla.

Lo esencial es poner cuanto ántes un freno á las malas pasiones que parecen haberse desencadenado en nuestra sociedad y amenazan convertirla en una de las mas peligrosas y temibles.

Si la impunidad en que quedan la mayor parte de los crímenes que se cometen entre nosotros depende la la debilidad de los jueces, destitúyaseles, sin consideracion, por que el objeto de los empleos no es el de precurar un sueldo al empleado sino el de proveer á las necesidades de la sociedad.—Si el mal proviene de las deficiencias de la ley, modifiquese esta; pero, por Dios, no se deje á la sociedad entregada á merced de los pillos y de los malvados.

La poblacion estrangera está justanente alarmada con la repeticion de tanto crimen. Si estos no se castigan, si los ladrones y asesinos, gracias á la benovolencia de los jueces ó de la ley, salen ilesos de la prision y se ván á confundir entre las víctimas, cómo podemos esperar que la inmigracion estrangera venga con el contingente de su trabajo y de su inteligencia á un pais en donde se roba y se asesina inpunemente.

No solamente nuestros jueces, el Gobierno y nuestros lejisladores debian pensar tambien en esto.

La Protesta Paraguaya.

El Gobierno Paraguayo acaba de protestar contra la ocupacion del Chaco, declarado territorio nacional federalizado por un decreto del Presidente de la República.

Recojemos el premio de la ingratitud, despues de tanta sangre derramada y de tantos tesoros gastados, durante una lucha heróica.

El Paraguay, propiedad de una familia de tiranos, puede hoy respirar, con libertad y figurar modestamente como pueblo civilizado entre las naciones, y su primer acto es una hostilidad mezquina contra la República Argentina.

Los súbditos humildes y degradados de los Lopez, levantados de su abyeccion humillante por nuestra mano siempre generosa, hieren ahora esa misma mano, y en términos irritantes y ofensivos, nos acusan de mala fé, poniendo en duda la lealtad y rectitud de nuestros representantes; y hallando en un resto de degradacion, que su vieja educacion les hará cambiar con dificultad por otros sentimientos, aplauden la generosidad del Brasil, la justicia de sus reclamaciones territoriales y la rectitud del Baron de Cotegipe, puesta en tela de juicio y tachada de *infidente* por sus mismos conciudadanos.

Era lo único que le faltaba ver á la hidalguía de nuestros procederes; quedando notificados de que si el General Vedia no es espulsado á balazos del Chaco,—es porque el Paraguay no tiene por ahora mas fuerza que su derecho.

Y qué derecho?

Un derecho ilusorio, que se apoya en la declamacion y en la mentira, y que suponiendo que haya existido, ha claudicado por los títulos que dan la victoria y la necesidad imprescindible de garantirse contra vecinos desagradecidos, mal dispuestos y peor educados, que se han apresurado á darnos la medida de lo que debemos esperar de ellos.

Que burla!

El Paraguay protestando contra la ocupacion del Chaco,—hablando de propiedad, señorio, y dominio,—y acusando á la República Argentina de que si no ha entrado en tratados con el Paraguay es por culpa suya!

Hay en el documento que nos ocupa tanto cinismo, como impertinencia, tanta perfidia como ingratitud.

Si la sombra de Lopez se levantase de su tumba y contemplase á Jovellanos, Ferreira, Loizaga y Recalde,—adulando al Brasil, cediéndole sin razon lo que sin derecho lejítimo se le niega á la República Argentina, que inmensa y diabólica satisfaccion no esperimentaria, en presencia de tanta maldad y apesar de la furiosa rabia que le causaria que el Brasil ejerciera en su tierra natal una influencia decisiva!

Los miembros del Gobierno Paraguayo deben estar satisfechos. Su protesta es digna de los que durante tantos años no fueron dóciles sino al látigo y al desprecio inhumano de sus opresores.

Reservándonos para mañana seguir ventilando este tópico, anticiparemos una opinion, que suponemos hallará eco en nuestros cólegas.

Queremos decir,—que el Gobierno Nacional no debe demorar la publicacion del *Memorandum* del Dr. Quintana.

El es acusado por el Gobierno Paraguayo y una acusacion contra nuestro noble y digno representante ataca virtualmente el honor de nuestro Gobierno.

Robustecer la opinion pública en sus convicciones y sacarla de sus alucinaciones son deberes imprescindibles de la autoridad de un pueblo libre.

Lo que hace dias era prudente quizá conservar secreto en los archivos de nuestro cancilleria,—debe ver la luz de la publicidad.

¿O no es sarcástico que Cotegipe aparezca superior en rectitud y lealtad al Dr. Quintana?

Conducta inconveniente.

Mas de una vez nos hemos dirigido á un cólega de la mañana que ha aseverado que *todas* las compañias de seguros son engañadoras, que son cajas de esplotacion de las cuales se podrá dar por feliz el que salve su capital, pidiendole que nos diese las pruebas de tan grave denuncia.

El cólega no nos ha contestado, y sin presentar ninguna prueba ha seguido denigrando varias instituciones de crédito.

Sus artículos le fueron contestados por siete ú ocho otros; nosotros mismos lo hemos provocado á una discusion.

El cólega sin embargo no ha querido aceptarla, y ha continuado repitiendo sus ataques contra esas sociedades de crédito sin contestar á ninguna de las razones que se le han opuesto.

¿Como interpretar una conducta tan singular?

Nos parece evidente que el cólega no tiene conciencia de lo que dice.

Dejamos al público la clasificacion del hecho, limitandonos á demostrar que el sistema del cólega es contrario á la mision alta y digna del periodismo.

Hay cierta clase de instituciones de crédito que estendiendo sus operaciones á masas mas ó menos oscuras, un artículo de diario, un suelto insignificante puede acarrearles perjuicios muy considerables.

El crédito es tan vidrioso como la honra de una mujer.

El periodista debe pues ser cauteloso en emitir su juicio en materias tan delicadas.

Nunca le puede ser permitido emitirlo sin fundamentos positivos.

Obrando de otro modo se daña á si mismo, dando lugar á la maledicencia.

Si admitimos lo contrario; si un diario puede acusar á una sociedad de crédito sin tener pruebas evidentes, si se puede emplear con ella las chicanas del político de mala fé, la prensa tendria un poder esencialmente inmoral y haria imposible toda institucion de crédito.

Admitamos la hipotesis de que una hábil esplotador llegase á sentarse en el bufete de un periodista.

Este individuo haria llegar á los oidos de los directores de algunas de esas sociedades «que era «menester que le diese tanto ó cuanto, que si no «las perjudicaria gravemente, con cualquier *habil* «pretesto.»

La bolsa ó el crédito seria su lema.

La pluma del periodista se convertiria en el trabuco del salteador.

Hemos presupuesto este caso para que el cólega vea todas las consecuencias que puede tener el sistema que ha inaugurado.

Si alguna empresa le parece al cólega perjudicial para el pais, demuéstrelo con argumentos que pueda sostener ante los preceptos de la ciencia, y la elocuencia de los números.

Pero acusar á una sociedad de crédito y negarse á la discusion, no es leal.

Llamarla esplotadora, *engañabobos* etc. sin presentar pruebas cuando se las exigen es confundirse con el calumniador.

Esperamos que el cólega no nos obligue á volver sobre este punto.

Intervencion.

Ya se sabe que no somos partidarios de las intervenciones.

La Constitucion las autoriza en ciertos casos. Pero los gobiernos las desvirtuan llevando sus pasiones y sus intereses á los asuntos locales, intrincandolos en vez de desenredarlos, descontentando á veces á todos, sin que ni la moral, ni las instituciones salven su crédito y prestigio.

Por eso fué que reprobando dias pasados la falta de civilidad de que se hizo chocante alarde con el gobernador Justo, que no mereció sino el favor de que el Presidente le contestára por medio de un amanuense, no insinuamos, siquiera, que se llevase la intervencion á Corrientes.

Veiamos correr sangre de hermanos con dolor y que el remedio de la intervencion podia ser peor que la enfermedad, y entre dos males nos resignábamos al menos grave.

Por su parte, parece que el Gobierno Nacional veia y apreciaba los sucesos y sus consecuencias poco mas ó menos de la misma manera.

De lo contrario, porqué se abstenia?

No podemos creer en las razones de la maledicencia ni á los que acusan de conplicidad al ministerio, sosteniendo que tiene intimas afinidades con la revolucion.

Parece, sin embargo, que el Gobierno Nacional ha cambiado de vistas, ó que sus intereses lo llaman á Corrientes, pues, la intervencion está decretada.

Y quienes son ellos,—los interventores?

El Dr. D. Santiago Cortines, (le llaman Doctor no lo es), Presidente de la Contaduria y el Coronel D. Julio Roca.

La eleccion no puede ser peor y ella viene hasta cierto punto á confirmar los rumores y acusaciones que hemos oido.

Qué garantias de competencia, de imparcialidad y de acierto ofrecen los comisionados?

Tiene alguno de ellos el crédito y respetabilidad política que tan delicado encargo requiere?

Un empleado á sueldo, como el Presidente de la Contaduria,—puede ser imparcial?

Un coronel en servicio activo, puede ser imparcial, sin esponerse lo mismo que su cólega á que lo echen á la calle?

El coronel Roca, jóven, perspicaz, sereno, será escelente en un campo de batalla,—como interventor va á desempeñar un pobre papel.

El Dr. Cortines será muy bueno para contador, es cuestion de honradez, será muy bueno para compadre de sacramento del Presidente,—para interventor es una probísima personalidad.

Tan escasos estaremos de hombres, que sea necesario, recurrir á la Contaduria y al ejército de línea para hallar hombres de reposo, de saber y de alta imparcialidad, á fin de evitar que una provincia se destroce?

Pues francamente, no creemos que los comisionados en cuestion evacuen su cometido á satisfaccion del pais.

Defensa de Luro.

Hemos recibido impresa la defensa que el Sr. D. Luis V. Varela ha presentado al Superior Tribunal de Justicia.

Nos ocuparemos de la causa de Luro en nuestro próximo número, por cuya razon no podemos emitir juicio sobre el trabajo del abogado Varela, cuyo talento es conocido.

Garantias á los estranjeros.

A un ministro poco debe importarle el aplauso.

Lo que debe preocuparle es la censura,—la justa censura de sus actos.

A pesar de esto, no podemos menos que felicitar al Dr. Tejedor por su actitud en el incidente diplomatico con el representante Británico.

Sus detalles pueden verse en el *Nacional* de ayer.

En resumen el Dr. Tejedor establece.

«Los estranjeros desde que entran á un pais están »sujetos á sus leyes y autoridades. Esas leyes no «son iguales en todas partes, pero sea como quiera »favorables ó no al estranjero, le obligan igualmente »El estranjero en consecuencia, para el ejercicio de sus derechos, como para las quejas civiles como criminales, á que se crea con derecho, tiene que dirijirse como los ciudadanos á esas autoridades, invocar esas leyes y esperar y acatar las resoluciones de aquellas.

»De otro modo, el cuerpo de estranjeros seria un estado en otro estado, una monstruosidad política.»

El representante Británico ha andado mas que solicito, conociendo el pais y el cariño hospitalario con que recibimos al estranjero.

Pero nuestro ministro de R. E. ha procedido como debia y los mismos estranjeros le darán razon.

«El Republicano»

Es el nombre de un nuevo cólega que ha aparecido en Gualeguaychú.

Le devolvemos su saludo deseandole larga vida y prosperidad.

Ciencias

Teóricas y aplicadas

Sericicultura

INVENTO

Entre las ciencias productoras, la que mayormente campea en Italia es por cierto la sericicultura, verdadera fuente inagotable de riqueza y que hace poco debe una muy importante invencion al profesor G. Castrogiovanni, de Palermo. Este señor ha sustituido el horno pneumático á los diferentes sistemas de estufas hasta ahora usados, aunque bastantemente imperfectos, para la evaporacion de los capullos, ó disecacion de las larvas, prometiéndose sacar de este tan racional invento todas las ventajas posibles. El nuevo sistema está fundado en el principio científico de la rarefaccion del aire mediante el vapor aqueo, así que está subentrando poco á poco aquella en el recipiente de los capullos tiene por objeto privar de aire á las crisalidas, que en consecuencia mueren asfixiadas en el corto intervalo de 15 á 20 minutos desde el momento de la ebullicion del agua.

La operacion, que se ejecuta dentro de un aparato muy sencillo, consiste en obtener la ebullicion del agua dentro de un recipiente del alto de cerca de 10 m. cubierto por una campana que se levanta cuando el termómetro que éstos contienen marca 100 grados, para introducirla por debajo del plato con el cestillo de los capullos, y luego despues se vuelve á bajar. Al cabo de 15 á 20 minutos está enteramente concluida, y de un modo muy uniforme, la evaporacion de los capullos que se quitan para reemplazarlo con otro cesto ya listo y preparado de antemano, repitiéndose lo mismo cada 20 minutos. Así es que por la lijereza con que esta operacion se ejecuta, es evidente que teniendo una máquina proporcionada á las cantipades, satisfaceria completamente las exijencias de los cultivadores. El aumento de la produccion no puede ponerse en duda desde que guarda proporcion con el tamaño ó capacidad de la campana pneumática. La mas grande de estas (4,000 libras) es suficiente para la evaporacion de 300 kilógramos cada 20 minutos, es decir, 15,000 en las 12 ó 16 horas de trabajo, mientras que la menor que es de 140 libras alcanza para la de 10 kilógramos por cada cuarto de hora.

He citado estas dos medidas por que son el maximun y el mínimun de las que ya se han probado y que se hallan depositadas donde los señores Monti, sucesores del duque Antonio Litta y Ca. calle de Silvio Pellico, núm. 12, en Turin.

Las diferentes medidas son las que pasamos á indicar:

1ª. La de 130 litros, que evapora 10 kilógramos cada 15 minutos y vale 150 ps.

2ª. La de 260 litros, que evapora 20 kilógramos, cada 15 minutos y vale 200 ps.

3ª; La de 400 litros, que evapora 30 kilógramos, cada 15 minutos y vale 260 ps.

4ª. La de 530 litros, que evapora 40 kilógramos cada 15 minutos y vale 330 ps.

5ª. La de 660 litros, que evapora 50 kilógramos cada 15 minutos y vale 400 ps.

6ª. La de 1,330 litros, que evapora 100 kilógramos cada 15 minutos y vale 600 ps.

7ª. La de 2,660 litros, que evapora 200 kilógramos cada 15 minutos y vale 1,000 ps.

8ª. La de 4,000 litros, que evapora 3,000 kilógramos cada 15 minutos vale 1,400 ps.

El objeto pues de este nuevo sistema á vapor es el de desecar en el menor tiempo posible las crisálidas, sin perjudicar en lo mas mínimo al capullo, que tanto en su interior como en la parte esterior queda enteramente intacto y exento de cualquier mancha ó defecto, bello y fresco como antes de haber sido sometido á la evaporacion y capaz á su completo devanamiento, con la preciosa ventaja de conseguirse mucho mayor y mejor producto con considerable ahorro de conbustible, de tiempo y de trabajo, bastando siempre un solo individuo para tan importante operacion. Debo ademas hacer observar que la conformacion del aparato permite que fácilmente se pueda trasportar desde el laboratorio al mercado segun las circunstancias, con gran conveniencia, tanto para los vendedores como para los compradores.

Para los intelijentes que pueden apreciar las ventajas y los inconvenientes de los antiguos hornos á vapor y de los modernos de atmósfera templada, será fácil estimar los beneficios que va á producir á la industria sericícola el nuevo sistema del distinguido profesor Castro giovanni por cuya razon, despues de muchos ensayos públicos y privados, este método ha sido proclamado sin opsicion el mejor y mas conveniente de cuantos se conocen y practican, y de consiguiente desde luego ha sido adoptado tanto en los mercados públicos como en los laboratorios particulares.

Así que en las ciudades de Cúneo la misma sociedad protectora de la sericultura, entre los demas medios de que echó mano para favorecer el alza en los precios de los capullos en su mercado, adoptó tambien el de establecer *hornos pneumáticos Castrogiovanni*, en los cuales, mediante un precio fijo de tanto por cada kilógramo, cualquier cultivador pueda hacer practica la evaporacion de los capullos que estén en peligro de abrirse. Y

FOLLETIN

LA INGLATERRA

Y LA

VIDA INGLESA

Por A. Esquiros

Traducido para «El Mercantil»

CON NOTAS

POR B.—s......D.—y.

las cadenas que levantan con facilidad á las macizas y oscuras riquezas del mundo entero.

Este caracter de fuerza y de grandeza se encuentra en todas las grandes ciudades fundadas por la raza sajona; se refleja asimismo en las creaciones de la industria. En todas sus obras el ingenio sajon tiende á lo gigantesco. Gusta de la dificultad vencida; pone su orgullo en vencer los obstáculos mas rebeldes. Yo asistia últimamente en los bañados de Plumstead (Plumstead marshes,) al ensayo de un mortero como jamás se ha visto, el verdadero Falstaff de los morteros. Su capacidad es de treinta y seis pulgadas inglesas; lanza con un ruido atronador, y hasta una prodigiosa distancia (como cuatro millas) bombas enormes, que se entierran de tal manera en la tierra que es menester varios dias de trabajo para volverlas á encontrar, y eso cuando se las encuentra. Su nombre es *lord Palmerston*. Pero las inclinaciones de la raza sajona resaltan sobre todo en las obras marítimas: La Gran Bretaña se representa á sí mismo, bajo la forma de un buque.

Cuando vine, en 1856, de Holanda á Inglaterra, entré de noche sobre un vapor, por la boca del Támesis. Toda una flota mercante dormia allí sobre sus anclas y hacia resaltar á la luz de la luna sus cuerdas, sus aparejos, sus palos, de los que colgaban como otras tantas estrellas, pequeños faroles prendidos. A medida que se remonta la corriente del rio y se acerca uno de Londres, esos grupos de barcos se hacen mas numerosos y apretados; forman verdaderos bosques cuya masa presta su sombra al rio, lo llena, y solo deja un estrecho paso para la circulacion. Parece como que la Gran Bretaña quisiera sorprender la imajinacion del viajero diciéndole:

«Mirad, soy la reina de las aguas!» Habiamos pasado por delante de varias ciudades indicadas en el fondo uniforme de la noche por la luz del gas, que corre aquí abundante hasta en las villas. Gravesend, Woolwich, Greenwich, aparecieron por turno y se desvanecieron como sueños.

Eran ya las ocho de la mañana, y el dia aparecia de la sola manera que le es permitido aparecer sobre el Tamesis y en el mes de Febrero.

El sol parecia una moneda de oro usada envuelta entre algodon, ya Londrés, vagamente aparecia en el horizonte como una ciudad edificada entre las nubes. Estábamos á la altura de Milwall: de repente las miradas de los pasajeros que se hallaban á mi lado sobre cubierta se dirijieron hácia la ribera derecha del rio. Allí yacia en un arsenal el inmenso esqueleto de un buque en construccion, y cuyos flancos abiertos, cuya obra desnuda se asemejaba á la colosal osamenta de una ballena antedi-luviana barada en las arenas. Uno de mis vecinos me dijo: «Es *el Gran Oriente*. El *Great Eastern*, como lo denominaban entonces, es propiedad de la *Easterns team navigation company*. Desde algunos años, se habia concebido la idea de constrir un vapor bastante espacioso para contener la provision de carbon de piedra necesaria para el viage mas largo.

La ejecucion de este proyecto fué obra combinada del señor Brunel y del señor Scott Russell, injenieros y constructores de fama ambos. Los trabajos principiaron desde el 1.° de Mayo de 1854: hoy, el gran buque está concluido. Esta magnífica creacion de la arquitectura naval es un monumento característico del genio Sajon, destinado para llevar hasta las mas lejanas riberas la imajen de la Inglaterra y el testimonio de su prodijioso comercio.

El *Great Eastern* contendrá cuatro mil pasajeros; transformado en buque de guerra, podria segun se asegura transportar diez mil soldados. (1)

Ya no es, como se vé, un buque, es una ciudad, un pueblo entero flotando sobre el abismo; y esta ciudad, esta forrada de fierro para romper las olas, desafiar las tempestades, vencer los elementos y las distancias.

A las siete maravillas del mundo, de que en su candidez se enorgullecian los antiguos, los Ingleses oponen desde ya en imajinacion esta masa relativamente lijera volando sobre las alas del vapor, y desplegando una rapidez superior á la de todos los buques conocidos. (2)

He vuelto á ver ultimamente el *Great Eastern*. Apesar de sus exorbitantes proporciones, este buque nada tiene de diforme; la quilla es por el contrario, de un corte esbelto y elegante, como la de un *Yacht*. Inmóbil sobre la arena veia pasar á sus piés á los otros vapores que surcaban el támesis, los mas gruesos eran para él, lo que una gaviota, al mayor pajaro de mar. El interior no es menos sorprendente: bajando del puente, se encuentra toda una serie de cuartos de dormir y de salones, que se estienden por un espacio de trescientos cincuenta piés.

Uno de estos salones, de setenta piés de largo por cuarenta de ancho, está destinado para dar fiestas; allí, los pasajeros podrán acortar los fastidios de un largo viaje, sin tener que sufrir del mareo, si como se espera la inmensa base del vehículo amortigua la movediza superficie del abismo. Los distintos órganos de impulsion se hallan en armonia por la potencia y la grandeza con la talla de ese calibran de los mares. El gas que debe dar luz á toda esa ciudad flotante será fabricado abordo, y ademas el *Great Eastern* llevará una luz eléctrica, que se esparcirá al rededor del buque como una claridad de luna perpetua. El abismo del monstruo tuvo lugar el 6 de Noviembre 1857; fué un acontecimiento. La poblacion entera de Lóndres y de los alrededores, los hombres de ciencia ingleses, franceses, americanos, alemanes, rusos, los curiosos, cubrieron las riberas del vecindario de la isla de los Perros. Los embajadores síameses estaban allí con su sequito y vestidos con tejidos de oro.

Las casas de los alrededores que tenian vista sobre el astillero, estaban negras con cabezas y cubiertas de andamios. Todas las miradas estaban fijas sobre el heroe de las fiestas, el gran navio, esa gloria nacional, esa epopeya de hierro, de madera y de vapor, hija de la industria sajona. Eran como las doce y media, cuando una botella de vino adornada con flores fué traida y suspendida hácia la proa del buque.

La señorita Hope, hija del presidente de la *Great Eastern company* derramó enseguida el sacro licor en la proa del navio, deseándole felicidad. Mil gritos de alegria contestaron y saludaron el nacimiento moral del neófito.

Desde aquella ceremonia, ya no es permitido el llamarlo el *Great Eastern*; su nombre es el *Leviathan*.

El haber edificado al *Leviathan* no era todo; era menester lanzarlo á las olas. Ahí mismo empezaba la parte mas difícil y laboriosa de la tarea. Este nuevo teatro de hechos va á poner en relieve otras cualidades del genio sajon, la enerjía, la perseverancia, el valor inquebrantable contra la materia.

Esta montaña de hierro parecia esclamar como la roca de Prometeo: «¿Quen se atraverá á moverme?» Los ingleses se atreven á todo. En seguida del bautismo, empezó la primera tentativa del *botamiento* (launching). Se habia combinado un sistema doble de máquinas, unas para dar impulsion y otras para sujetar, en caso que los movimientos del mónstruo fuesen demasiado rápidos. En primer lugar, los obreros trabajaron para atraerlo hacia la orilla, por medio de cables bien tendidos, pero esta primera maniobra solo tuvo por efecto, el arrancar al navio un gruñido sordo, semejante al del trueno oido en lontananza. Esto duró unos diez minutos. La curiosidad de los espectadores, la inquietud, todas las emociones estaban sobresaltadas en el mas alto grado, cuando se oyó el silbido de las prensas hidráulicas destinadas para empujar el *Leviathan*. Al instante un inmenso grito salió del seno de la multitud: «¡Se mueve! Se mueve!»

En efecto adelantó como tres ó cuatro pies en algunos segundos; pero, de repente, unos obreros fueron heridos y lansados en el aire por el movimiento de los mongas de las ruedas destinadas para servir de freno, el hecho fue semejante á una explocion. Cuatro de ellos fueron gravemente maltratados y conducidos al hospital (3); otro recibio algunos socorros allí mismo. Este melancólico acontecimiento consternó á la multitud y hizo suspender los trabajos. Sin embargo que se volvieron á emprender el mismo dia; la hora avanzada ya, y un nuevo accidente, sobrevenido esta vez en las máquinas, hizo proponer para momentos mas felices, la conclucion de esta peligrosa empresa. El pueblo se retiró descontento.

El laanching del *Leviathan*, este trabajo de Hércules, fue continuado por varios intérvalos durante todo el mes de Diciembre de 1857. Este navio, presentando el peso casi fabuloso de 12000 toneladas, aun aumentado por la friccion, consentia el adelanter aveces algunas pulgadas; enseguida se detenia firme é inquebrantable como una iglesia, desafiando de lo alto de su majestuosa inmovilidad á los esfuerzos conbinados de los hombres y de las maquinas.

Era menester contemplar en el astillero abandonado esta masa insolente, que parecia triunfar como Sebastopol y Delhi despues de ataques sin resultados. Cada semana nuevo ensayo y nuevo fracaso, y el gasto era enorme; se calculó que para hacer loadelantar tan solo de unos piés hácia el Támesis, contaba cada vez á la compañia como mil libras esterlinas. Con sumo interés presencié yo á dos de esas tentativas heróicas, nada puede dar una idea del carácter nacional, como aquel ejército de obreros fuertes contra la fuerza, con el corazon tan inquebrantable como el obstáculo, brazos de fierro aquellos, ayudados con máquinas volviendo á menudo á la carga contra un enemigo cuyo tamaño anonadador, se hacia aun mas notable por la tabla de los pigmeos encarnizados contra sus flancos. La Inteligencia! dice el poeta, agita a masa; sea, pero declaro, por el ejemplo del gran navio que la agita lentamente. Nuevos siniestros, las nieblas del invierno, el movimiento periódico de las mareas bajas y altas con las que era menester contar, todo esto detuvo, ó interrumpió los esfuerzos de los trabajadores. La crítica empezaba á desatarse contra el Sr. Brunet, injeniero en jefe, cuya constancia merecia sin duda mejor suerte, y contra el mismo *Leviathan*. Despues de un intárvalo matizado por la destruccion casi completa de los aparatos, gastados y rotos en los últimos tiempos para hacer mover el navio, los trabajos volvieron á comenzar el de Enero de 1858.

Esta vez fué un sitio en regla; veinte y una prensa hidráulica debian atacar el buque. Entre estas se hallaba una cuyo peso y fuerza monstruosa eran hasta entonces desconocidos. El hielo puso alguna traba al juego de las maquinas; pero hácia las once de la mañana empezó el asalto, el gigante, resistió jimió y cedió, pero tan solo ocho pies, fué menester suspender; eran las cinco.

Cada dia, daba un paso, hasta el momento en que se juzgó deber suspender el trabajo de las máquinas y esperar las altas mareas de la estacion. El 30 de Enero era uno de los dias fijado para botarlo definitivamente: levantado por las aguas del flujo, que lo rodeaban hasta una altura notable, el *Leviathan* dió signos de vida; pero el viento soplaba con violencia, y el capitan Harrison, que mandaba las maniobres; pensó que no era prudente el luchar contra tan rudo adversario. El dia siguiente, 31 de Enero estaba hermoso y en calma, me dirijí hacia el lugar no sin tener lo confieso algun nuevo contratiempo. Desde las doce hasta la una, el rio se hinchó; la marea tenia una fuerte corriente; una prensa hidráulica se dispuso para empujar por última vez ó mejor para conducir el Leviathan hacia la mitad del rio, pues ya obede-

(1) Los mejores buques construidos hasta hoy, el *duque de Wellington*, el Persia, y el *Great Britain*, son barquichuelos al lado del *Great Eastern*.

(2) Las ruedas de pala y las máquinas, trabajando con la mayor potencia, deben alcanzar una fuerza de 11500 caballos. El consumo del carbon de piepra empleado para producir esta fuerza locomotriz será segun los cálculos de los injenieros de 250 toneladas por dia.

(3) Uno de estos obreros murió de resultas de sus heridas: un sumario fué levantado por el *coroner* de Middlesere, el juridico el vendicto de muerte por accidente.

mucho mayor encomio y admiracion merece el digno profesor Castrogiovanni, si se considera que no es sino un simple aficionado á las ciencias positivas, pues su nombre goza de gran reputacion en el mundo literario, siendo estimado como uno de los mas elocuentes y profundos comentadores de la *Divina Comedia*.

Los injenieros Guzzi y Ravizza de Milan, á su turno descubrierop la manera de perfeccionar los hornos cerrados de cal y ladrillo, y exhibieron un modelo de ellos con recámara de enfriamiento con el propósito de conseguir la mayor utilizacion posible de calórico.

Como acabo de decirlo, á los así llamados *hornos cerrados*, está agregada la recamara de enfriamiento provista de los correspondientes conductos, por la cual se hace pasar el material cocido, para que viniendo atravesado ó embebido del aire destinado á alimentar la combustion, llegando al contacto del combustible ya semi-calentado, á mas de la ventaja del cocimiento, adquiere tambien la que le proporciona el calor préviamente concentrado, ventaja grande y que nadie ignora.

En cuanto á los hornos llamados *annullare* por su periferia redonda, su construccion seria mucho menos costosa, tanto con respecto al trabajo manual, pues no hay mas que botar las piedras, una sobre otra, caigan como caigan en lugar de disponerlas ordenadamente una por una, como con respecto á su fácil y simple construccion, pudiéndose plantearlos en parajes montuosos; ademas se conseguiria mucha uniformidad y perfeccion en los cocimientos, á la vez que limpieza y propiedad en los productos, que no saldrán revolcados en cenizas y otros restos combustibles.

Jurisprudencia

Compensacion

El Tribunal de Comercio acaba de resolver una cuestion importante, sobre todo para el Comercio.

En un concurso, el síndico sostuvo que los acreedores no podian compensar sus deudas con sus créditos, en las cuentas corrientes—de manera que el comerciante que habia tenido negocios recíprocos con el fallido se veia cargado con una inmensa deuda, exijible, sin poder cobrar lo que el fallido le debiera.

Tan ilegal y absurda pretension ha sido desechada despues de una luminosa discusion, por la fundada sentencia del Dr. Barra que trascribimos á continuacion:

Febrero 23 de 1872.

VISTOS—Teniendo lugar la compensacion en caso de quiebra, segun lo dispone el artículo 1545 del Código; no habiendo el Síndico desconocido las cuentas de B. y R. en su debe ni en su haber y limitada la cuestion por lo tanto á si han sido bien liquidadas ó nó, és fuera de duda que la compensacion se ha operado en el presente caso por el solo imperio de la ley, en razon de haberse llenado las condiciones que requiere para ello el artículo 960—ambas deudas en efecto se hallan vencidas haciéndose por consiguiente exigibles, son igualmente líquidas, puesto que nó se desconoce la exactitud de las diversas partidas que forman aquellas cuentas, son personales y la cosa sobre que recaen es de carácter fungible, en su consecuencia fallo declarando ambas deudas extinguidas hasta la suma concurrente de sus cantidades respectivas, y mando se les considere á B. y R. como acreedores del concurso por la suma que á su favor arrojan las espresadas cuentas que corren á los artículos 26 y 29.

Juan E. Barra.

—

Inmunidades de los Consules.

El Procurador General en vista del sumario levantado en Mendoza contra D. Diego Bruce por injurias verbales proferidas contra el cónsul de Chile en su despacho oficial y con motivo de sus procederes oficiales, dice: Que tratándose de las inmunidades debidas á un cónsul estrangero, es indudable que el conocimiento de esta causa corresponde en primera instancia á la Suprema Corte.

El Juez de Seccion de Mendoza ha procedido acertadamente levantando allí el sumario, por que estas diligencias solo podian verificarse en el lugar donde se habia cometido el hecho y donde recidian los testigos de él. Pero no ha hecho bien en tomar al reo una declaracion indagatoria despues de oidos todos los testigos, y cuando, por consiguiente no tenia objeto alguno, esta diligencia; ni ha debido omitir tomar la confesion con cargos; por que este es el último acto de todo sumario, y porque no podria la Córte llenar esta falta sin causar los considerables perjuicios de una nueva prision y de un viaje para el reo á una enorme distancia.

Pero por la misma razon de haber sido tomada esta declaracion despues de oidos todos los testigos, ella no puede tener otro carácter que el de la confesion que se toma á todo acusado en esa estacion del juicio, sin faltarle otra cosa que los cargos que ha debido hacer el Juez, los cuales pueden ser hechos por el acusador y absueltos por el reo en su defensa.

Considero pues completo el sumario, y siendo evidente que es á cargo del Gobierno Nacional el asegurar á los cónsules estranjeros el goce de las inmunidades que les corresponden por el derecho de jentes, creo que la acusacion debe seguirse por el ministerio público; y en este concepto acuso formalmente á D. Diego Bruce por haber atribuido falsamente al cónsul de Chile D. Nicanor Centeno connivencia en un contrabando de ganado, y baberlo insultado en su despacho con palabras de canalla y trompeta é indigno de ejercer las funciones consulares.

Estos hechos probados por la declaracion uniforme de todos los testigos y por la confesion del acusado, pido á V. E. se sirva imponerle la pena de trescientos pesos fuertes, citando para seguir el juicio al mismo Bruce ó á su apoderado D. Felipe Correa—que residen en Mendoza.

Francisco Pico.

—

Buenos Aires Marzo 2 1872.

Vistos: y considerando, *primero*. Que, aun cuando las injurias inferidas por el acusado al cónsul de Chile Don Nicanor Zenteno, no constasen por las declaraciones de f. 4, 6, 27 vta, 29 á 33 y 35 vuelta; estarian suficientemente comprobadas por su propia confesion, en la declaracion que prestó ante el Juez de la seccion en Mendoza, á fojas 45, y por lo que, respecto de los hechos, se dice en los escritos de f. 99 y 111. *Segundo*. Que en las palabras pronunciadas por el Consul de Chile, que provocaron la irritacion de Bruce, falta el carácter distintivo de la injuria, esto es, la intencion de menoscabar y deprimir con ellas la dignidad personal de aquel á quien iban dirigidas, pues esas palabras fueron pronunciadas por el Consul, no con tal intencion, sino con la de contradecir las afirmaciones que Bruce estaba haciendo en su presencia, y esa denegacion, aunque pudiese exasperar, como exasperó, el amor propio de Bruce, le era rigorosamente exigida por la necesidad de no autorizar con su silencio afirmaciones que consideraba falsas. Tercero, que por consiguiente, no puede tener lugar la compensacion de injurias, con que pretende defenderse el acusado, por medio de su apoderado al final del escrito f. 111. *Cuarto*. Que conforme al artículo noventa y tres de la ley penal de 14 de Setiembre de 1863, los delitos sugetos á la jurisdiccion nacional, que no se hallen previstos en la misma ley, deben ser castigados con arreglo á los códigos que forman el derecho comun de las Provincias. *Quinto*, Que segun la Ley 21. tit. 9, partida 7 el delito de injuria puede ser castigado con pena pecuniaria. *Sexto*. Que segun la 20 del mismo titulo y partida, las injurias de que en este caso se trata, deben reputarse graves por razon de la persona á quien han sido inferidas, por haberlo sido en presencia de diversas personas, en su despacho oficial y con motivo de sus actos oficiales, por estos fundamentos, de conformidad á lo pedido por el Señor Procurador General, se condena á Don Diego Bruce á la multa de trescientos pesos fuertes, con todas las costas causadas. Comuniquese esta resolucion al P. E., conforme á lo dispuesto en el art. 367 de la Ley de Procedimientos. Repóngase los sellos, y cumplida la condenacion, archívese el espediente.

Salvador M. del Carril—Francisco Delgado—José Barros Pasos—M. Ugarte—J. B. Gorostiaga.

Superior Tribunal de Justicia.

Martes 5.

Tercera Instancia

Sres. Somellera, Pica, Salas, Alsina, Medina, Gonzalez, Dominguez—D. Federico Silva con Rmallon hijo y Cia. sobre revindicacion unos sacos de café—Apelacion en relacion Abogados Dres. Garcia (J. A. y Gallo.)

Sres. Somellera; Medina, Gonzales, Dominguez, Laugenhein, Eguia, Escalada—Don Enrrique Bardazar con la testamentaria de Don Pedro Bianchi hor cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Drec. Prado y Nully.

Juéves 7.

Todos los Sres. del Superior Tribunal—Exámen de Abogado del Dr. D. José L. Viana.

Sres. Somellera, Medina, Gonzalez Dominguez, Langenheim, Eguia, Escalada-La sucesion de D. Pablo Acosta con la de D. Prudencio Ortiz de Mazas sobre reclamo de ganados-relacion—Apelacion en relacion-bogados Dres. Obario y Quintana.

Viérnes 8.

Sres. Dominguez, Langenheim, Eguia, Escalada, Lopez (D. V. F.) Isiarte, Aguilar—La sucecion del Teniente Coronel D. Juan Garay con Don David Lanata sobre reivindicacion de unos terrenos—Apelacion—Abogados Dres. Pereira y Matienzo.

Sábado 9.

Todos los Sres. del Superior Tribunal—Exámen de Abogado del Dr. Don. Roque Suarez.

Buenos Aires, Marzo de 1872.

—

Sala primera de lo Civil en turno de esta testamenteria y de lo Mercartil por el mes actual

Causas que se verán en la semana entrante entendiéndose que si por alguna contingencia no pudiese verificarlo en el dia designado las en que recayese, serán trasladadas á otro de lo que le si gan haciéndose saber solamente por la tablilla de órdenes.

Existencia única en Relatoria.

Lúnes 4.

Articulos y acuerdos en esta sala.

Mártes 5.

Sres, Pica; Salas, Alsina—Mercantil—Don Santiago y D. Geronimo Roda contra Don Juan Pezentti por cobro ejecutivo de pesos—Abogado el Dr. Rueda.

Los mismos—Mercantil—Don José H. Cantero contra Don Juan Siman Isauralde por cobro de pesos—Abogados Navarro Viola y Palacios.

Miércoles 6.

Los mismos—Civil—Incidente de la testamentaria de Da. Nicamora Teran promovido por D. Baustista Zugrramendl por cobro de pesos—Abogados—Garcia (D. Juan Agustin) y Jardin.

Los mismos—Civil—Da. Dolores Diaz de Olivera con D. Guillermo Dwbley por cobro de pesos—Incidente sobre nulidad—Abogado el Almeira.

Juéves 7.

Los mismos—Civil—La tesjamentaria de D. Aniceto Morales con D. Miguel Rodrigues. sobre cumplimiento de un contrato—Incidente sobre transacion—Abogados—D. Amico Tomé y Cazon.

Articulos y scuerdos en esta Sala.

Viérnes. 8.

Los mismos—Civil—D. Joaquin Perez con la testamentaria de Da, Justa R. de Altamira por cobro de pesos—Abogados—D, Amico y Guido Procurados Sagasta.

Sábado. 9.

Los mismos—Civil—La sucesion de Da, Juana Giles del Rio con D, Joaquin Vidal y Da Eusebia Acosta sobre nulidad de una venta—Abogados Argerich y Albeadas—Procurador Gutierez.

Juez Semanero el Sr. vocal Dr. Salas.
Id Juez de 1.ª Instancia en lo civil de Semana Dr. Echeverria.
Escribano de esta sala Garay.
Id en turno Deagustini y Saldios.
Id para el Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de semana Mendez (D. Federico.)
Buenos Aires, Marzo 2 1872.

Exterior

De la *Patria* de Valparaiso tomamos el siguiente artículo, en el que reconocemos á nuestro antiguo Errazuriz, á quien como argentinos le enviamos nuestros agradecimientos.

La República Arjentina.

Solamente ese patriotismo estrecho y mezquino, que no ve ni concibe mas mundo que su aldea, puede ser indiferente á los progresos que realizan los pueblos estranjeros en el terreno de la política, la industria y la cultura jeneral.

La solidaridad de las naciones en el deber y en el trabajo, en la prosperidad y en la desgracia, es algo mas que un ensueño y una teoria. Es una realidad característica y gloriosa del siglo en que vivimos. Ligadas entre sí, intimamente, por el comercio, por el vapor y por la imprenta, han llegado, al fin, á formar una sola familia; y la impresion dolorosa que una de ellas esperimenta se trasmite á todas las demas, en alas del interes positivo y de simpatías jenerosas y desinteresadas.

Y si tal es el sentimiento que reina entre todos los pueblos de la tierra, mayor benevolencia todavia y mas completa solidaridad caracterizan las relaciones de aquellos que, por la raza, los antecedentes históricos y la situacion jeográfica, pertenecen al mismo grupo nacional.

Entre estos paises hermanos, tiene especial derecho á la gratitud y la simpatía de Chile nuestro vecino del Este, la República Arjentina. Esa gratitud y esa simpatía se manifestaron vivamente en horas de dolor y de conflicto para nuestra varonil hermana de allende los Andes. Y ahora que han llegado mejores tiempos para ella, ahora que es el teatro de sérios trabajos de organizacion y de una asombrosa prosperidad, ahora que el porvenir le sonrie, es natural que dirijamos hácia ella la vista y le enviemos, de cuando en cuando, una palabra de aplauso y de aliento en la grande obra á que se halla consagrada.

Puede decirse que los gobernantes de esa república no han tenido á su disposicion sino muy pocos años de tranquilidad que consagrar al trabajo del progreso. Recien terminadas las últimas discordias civiles causadas en las provincias por el caudillaje, vino la desastrosa y larga guerra del Paraguay. Aun en época reciente, la insurreccion de Entre-Rios impuso á la nacion sacrificios muy considerables de dinero, de hombres y de bienestar.

Sin embargo de todo esto y de la terrible epidemia que visitó la ciudad de Buenos Aires, la República Argentina ha emprendido y llevado á cabo trabajos de notable importancia, ha iniciado y promovido grandes obras, ha dado empuje al movimiento de inmigracion que lleva á su territorio tantos millares de europeos y por fin, ha colocado las primeras piedras del cimiento de su futura prosperidad, fundando en todas las ciudades liceos y colejios y estableciendo un sistema comprensivo de educacion popular.

Las memorias del ministro de instruccion pública de la República Arjentina que corresponden á los años de 1870 y 1871 contien en á este respecto detalles interesantes y consoladores, y manifiestan que si el pais está lejos todavia del punto que tienen en vista su pueblo y su gobierno, han avanzado siquiera en poco tiempo un buen trecho de camino y progresan, de año en año, con plausible celeridad.

De 1868 á 1871, el número de los alumnos que concurren á los establecimientos de educacion superior casi ha triplicado. Y se ha fundado, con el concurso de distinguidos profesores estranjeros, establecimientos científicos que harian honor á cualquiera de las repúblicas sud-americanas.

En la asistencia á las escuelas primarias hay, tambien, un progreso muy notable. La memoria comunica los siguientes resultados, que se refieren á cuatro de las provincias, entre ellas á la de San Juan, que tiene el honor de encontrarse á la cabeza del movimiento educacionista en la República Argentina:

PROVINCIAS.	NÚMERO DE ALUMNOS En 1870.	En 1871.	Aumento.
La Rioja	2239	4184	1045
Córdoba	5261	6499	1238
Tucuman	2900	4739	1839
San Juan	6873	8113	1240

El número total de los alumnos que concurrian á las escuelas en 1870 era de 33,776, segun el censo escolar, y de 45, 242 segun el censo jeneral, de la poblacion:

Por lo que toca á fondos, encontramos que el presupuesto jeneral subvenciona con cien mil pesos las escuelas de todo el pais, y las municipalidades y provincias concurren á los demas gastos de este importantísimo ramo.

Hé aquí un cuadro de recursos é inversion de fondos correspondiente al año de 1871:

	Total en pesos fts.	Por cada habitante.
Santiago	11809	9 cts.
Tucuman	40062	37 id.
Salta	16945	19 id.
Corrientes	87132	68 id.
La Rioja	6019	12 id.
Córdoba	16528	8 id.
Jujui	22896	57 id.
San Luis	15250	29 id.
Entre-Rios	27129	20 id.
San Juan	34453	57 id.
Mendoza	—	—
Buenos Aires	—	—
Santa Fé	—	—
Catamarca	—	—

En conclusion, nos complacemos en reconocer que nuestros vecinos y hermanos de ultra-cordillera han ejecutado en pocos anos, en medio de grandes contrariedades y sin ruido, el trabajo que ha requerido muchos años y muchos discursos y proyectos en otros paises que conocemos; y no podemos menos que ver en sus rápidos progresos en la educacion popular una prenda de futuro engrandecimiento y de futura prosperidad para la república.

Interior

Jujuy—Noticias hasta el 15 del pasado.

—El Gobierno ha remitido al Ministro de Instruccion pública los datos sobre escuelas.

La Provincia sostiene 20 escuelas de varones, 40 de niñas—con 983 alumnos.

—Despues de la dimision del Sr. Carrillo, el oficial Mayor del ministerio refrenda los actos oficiales.

Salta—Las fechas alcanzan al 17.

—Aquella provincia está de felicitaciones por el exito de la canalizacion del Bermejo.

—Se vá á establecer una estacion telegráfica en as Piedras.

—Un señor Palacios donó el terreno necesario.

Tucuman—Las fechas llegan al 22.

—La cámara lejislativa aprobó las elecciones del 28 de Enero último.

—Los profesores Lorenz y Stelcier que fueron á hacer un viaje científico á las provincias del Norte, llegaron á aquella ciudad, de regreso de la frontera boliviana.

—El 19 se sintió un temblor de tierra.

Catamarca—Noticias hasta el 24.

Nada notable.

Santiago—Fechas atrasadas. Solo llegaron al 18 de Febrero.

El gobernador de la provincia se hallaba visitando los departamentos.

Con este motivo, asumió el mando el Dr. Lisandro Castellanos, ministro de gobierno.

Fué nombrado oficial mayor D. Dámaso S. Machado.

Córdoba—Diarios hasta el 2 del corriente.

—Continúa la polémica entre el «Eco» y el «Progreso.»

—El juzgado de comercio continúa acéfalo.

—Por cuenta de la Municipalidad se vá á mandar componer el camino que liga á la ciudad con el Observatorio Astronómico, y que en tan mal estado se halla.

Esto facilitará el poder visitar ese gran establecimiento.

—En la seccion «Córdoba» del palacio de la Esposicion han figurado mas de 40 clases de arcillas, de distintos puntos de la Provincia, entre las que habia una que con echarla al agua se podia lavar ropa, por que la arcilla desempena las funciones del jabon de la mejor calidad.

—Dejó de funcionar el alambre-carril.

San Juan—Los «Debates» hasta el 22 del pasado.

Se decia que el Ministro Martinez iba á presentar su renuncia.

La cuestion compartos y compuertos seguia á la órden del dia.

Los proyectos para construir un teatro quedaron en nada.

El gobierno le habia contratado la numeracion de la ciudad, por medio de planchuelas de zinc.

Rasario—Solo hemos recibido «La Epoca» del 3.

—La Provincia de Santa Fé va á contar en breve con una nueva Colonia, que por sus especiales condiciones, será importantísima y contribuira poderosamente al progreso de nuestra agricultura.

Esta nueva Colonia va á fundarse en Melincué, en el punto que antes estuvo la faotera.

Cada colono ó poblador, obtendrá como propiedad, un solar de 25 por 50 varas, y una chacra de 25 cuadras, sin renumeracion de ninguna clase.

Ademas, quedan exentos del pago de toda contribucion directa ó indirecta por el espacio de cinco años.

Los productos de dicha colonia, no pagarán tampoco durante esos mismos 5 años, ninguna contribucion municipal ó provincial en los mercados.

El colega trae este suelto:

«Se nos dice que con los toros muertos en otras corridas, no han faltado especuladores que les hayan comprado á ínfimo precio, para venderlos en los y en el mercados.»

Santa Fé—«El Fenix» y «La Union» hasta el 2.

—La renuncia indudable del Dr. Argento ha creado una atmósfera de pesar.

Se espidió un decreto convocando al Departamento del Rosario á la eleccion de un convencional, el Domingo 17 de Marzo.

—La prensa se preocupa de analizar la política brasilera en el Rio de la Plata.

—La organizacion del club comercial es ya un hecho.

—Hubo grandes aguaceros en la campaña.

Paraná.—Fechas hasta el 2.

La cuestion económica de division de la tierra estaba á la órden del úia.

Dice "El Liberal"

«Por correspondencia que hemos recibido del Uruguy sabemos de una manera positiva que Nico Coronel, Luna y cuatro fascinerosos mas del partido jordanista habian pasado furtivamente á esta provincia con el plan de asesinar segun se dice á los patriotas gefes de Entre-Rios Coroneles Don Polonio Velazquez y D. Wenceslao Taborda».

Al mismo diario pertenece este otro:

«Segun las copias de que tenemos conocimiento á 57,000 patacones asciende la suma sacada por Lopez Jordan de las Aduanas Nacionales.

Uruguay.—La Democracia del 3 del actual trae infinidad de documentos oficiales, nombrando jueces de paz, alcaldes, comisarios de seccion y de departamento etc. etc. y destituyendo á un gran número de empleados en los diferentes ramos de la administracion del gobierno de la provincia de Entre-Rios.

—Dice tambien que el Gobierno está de felicitaciones por que hay en la provincia cuatro periódicos de oposicion: y que cuando para atacar se echa mano, como lo hacen, de armas vedadas por la nobleza y lealtad; es por que con otras no se puede combatir.

—Y que semanalmente los diarios de Buenos Aires rejistran correspondencias, qus se dicen del Uruguay, en las cuales sobresale la mentira, la calumnia y mucho veneno contra el gobierno Entre-Riano........y sol rando el ridículo para sus autores.

Gualeguaychú.—Ha aparecido allí un nuevo colega, titulado *El Republicano* y tomamos de el lo siguiente: Lo que Entre-Rios necesita, dice, es proporcionar al pueblo las mejoras físicas y morales que tanto necesita, en vez de devorarse recíprocamente los entre-rianos bajo pretesto de hacer la felicidad de Entre-Rios, cuando en el fondo de toda la la actual griteria lo que descuella son las ambiciones personales.

—Dice que la provincia ha entrado en su período de regeneracion política y social; que es necesario que todos sus buenos hijos se unan; para trabajar en esta grande obra inspirándose en el amor patrio.

Que aun pretende una fusion imposible en los partidos litigantes; pero no que desea la lucha pacífica de las ideas y el sosten de la Constitucion provincial.

—Que llegó á esa localidad el Dr. D. Juan A., Mantero, en quien reconoce grandes cualidades como hombre público y útil á su país.

Noticias generales

Los católicos de Inglaterra.

Segun *The Catholic Directory*, ó guia de forasteros católicos, ó séase Guia católica de forasteros recientemente publicada, hay á la hora presente en la Gran Bretaña é islas adyacentes, un duque, el de Rosfolz, un marqués, el de Bute; ocho condes, cuatro vizcondes y 20 barones pertenecientes á la Iglesia católica romana. Los miembros de esta religion tienen ademas 38 representantes en la Cámara de los comunes. De estos 38, los 37 son diputados por Irlanda. En Inglaterra no hay mas que un arzobispo católico, el de Westminster, y en Irlanda cuatro, el de Armagh, Dublin, Cashel y Tuam. El arzobispo inglés tiene autoridad sobre doce obispos sufragáneos y los cuatro arzobispos irlandeses sobre 24 obispos. El clero católico de la Gran Bretaña ascenderá á 1,840 personas entre seculares y regulares.

Las cargas impuestas á Francia por la última guerra.

A continuacion traducimos el estado de las cargas perpétuas que ha impuesto á la Francia la guerra de 1870, y que se elevan á la enorme suma de 650 millones de francos, ó sea una cifra igual al importe de nuestro presupuestos de gastos.

Intereses del empréstito de 650 millones	39.597.932
Intereses del de 250	15.000.000
Id del empréstito de 2.000 millones	138,897.640
Id. de los 3,000 millones que aun se deben á los prusianos	150.000.000
Id. de la suma que se adeuda á la compañia del Este	16.250.000
Reembolsos de los gastos de la guardia nacional movilizada	38.200.000
Amortizacion anual	200.000.000
Intereses abonables al Banco	9.180.000
Quebranto sobre los antiguos impuestos á consecuencia de la disminucion de la cifra en las economías realizadas	43.000.000
Total	650.000.000

Un nuevo periódico

Acaba de constituirse en Paris una federacion católica internacional, compuesta de ricos franceses, ingleses, alemanes, españoles, italianos y rusos.

Esta federacion se ocupa actualmente en fundar un inmenso periódico destinado á combatir la demagogia y La Internacional. Su organizacion superará, segun dice, á cuanto en este género de trabajos se ha conocido hasta el dia, superando con mucho al *Times* de Londres. Llevará por título *El Católico* y hará la fabulosa tirada de 400.000 ejemplares. Se harán de él tantas ediciones como idiomas se hablan en Europa.

Unicamente se publicarán en latin todos los documentos que emanen de Roma. Funcionarán constantemente cinco máquinas del sistema Marinoni.

Los fundadores de esta obra están buscando en este momento en Paris un solar para levantar en él el edificio destinado al periódico. El presupuesto de este edificio, hecho ya por un arquitecto, asciende á 22 millones de francos próximamente. Parece esto un cuento de las *Mil y una noches* ó el descubrimiento de la octava maravilla del mundo.

En el nuevo periódico se admiten todas las opiniones políticas. Tan solo se exige á sus redactores una condicion: de la ser católicos. *El Católico*, lejos de hacer oposicion á otras publicaciones de índole semejante; las sostendrá hasta pecuniariamente si preciso fuese. La federacion católica tan solo aspira á difundir las doctrinas del Evangelio, y á oponer La Internacional cristiana á La Internacional atea. Entre los fundadores se halla el Sr. Pareja de Alarcon, que ha creado aquí algunas escuelas para la clase trabajadora.

Los anteriores detalles los ha trasmitido á *El Messager de Toulouse* Mr. Oscar Havard, antiguo redactor de *El Français*. Nos parecen de bastante interés y por esto los comunicamos á nuestros lectores.

El comercio inglés.

El año 1870 ha sido para Inglaterra, á despecho ó tal vez á causa de la guerra continental, el mas próspero, y bajo el punto de vista comercial el mas productivo que rejistran los anales del pais. Segun el *Statistical Abstrac* del año 1870, (un pequeño volúmen de 132 páginas de la estadística británica) el valor de la importacion de los paises estrangeros se ha elevado á 238.498,432 libras esterlinas, contra 225.043,723 de 1869.

Es cierto que la importacion de las colonias solo há sido de 69.797,650 libras, y en el año anterior ascendió á 70 millones 416.491, de modo que la importacion total es de 303.296,082 libras, no habiendo llegado en 1869 mas que á 295.460.214, y en 1860 á 21 630,087.

La cifra de la esportacion no se conoce aun oficialmente por completo; pero supera notablemente á la de 1869, llamando la atencion que desde 1864 las relaciones entre la Gran Bretaña y sus colonias se hallasen en disminucion constante y considerable: débese esto en parte á las grandes catástrofes financieras en dichas colonias; pero principalmente á la competencia que otros paises hacen á Inglaterra, traficando en sus colonias y posesiones estranjeras.

Los Estados-Unidos han recuperado á pasos ajigantados su antigua posicion respecto á la importacion del algodon, aun cuando la India y Egipto siguen suministrándolo en cantidades de importancia. De esta primera materia han quedado en el Reino-Unido para atender á sus necesidades industriales en el año 1870, 550.837,405 kilógramos (algodon en bruto), que es casi tan enorme cantidad como la absorvida por el pais en 1860, cuando estalló la guerra en América (670.299,856 kils.)

Las importaciones de lana han sido en 1870, kilógramos 131.625,249, de los que solo las colonias australianas han producido 87.504,713, quedando en el pais otros 85.354,057 kilógramos.

El precio del algodon en América era en 1864, término medio, 13 libras y 11 chelines el quintal; en 1868 solo fué de 4 libras 5 chelines 8 peniques á 5 libras 19 chelines 7 pequiques. Aun no se sabe la cifra media de 1870.

El precio de la lana, que en 1856 era todavia desde 9 peniques 3|8, á 1 chelin 10 peniques 7|8 el medio kilógramo, varia actualmente de 4 peniques 7|8 á 1 chelin ó 34 peniques; de modo que pronto habrá en Inglaterra «Lores de lana» (*Wool loords*) como hay ya «Lores de algodon (*Cotton lords*.)

Ecos del dia

Policía—En los dias 2 y 3 del que rije, han tenido entrada por diversas causas los individuos que á continuacion se espresan:

Agentinos 33.
Españoles 10.
Franceses 6.
Italianos 9.
Ingleses 2.
Brasileros 4.
Orientales 4.
Total 68.

Del número de presos que preceden 50 han entrado por ebriedad y escandalo, 1 por atar animales ariscos en el vehículo, 2 por heridas, 1 por deuda, 1 por arrojar un carro de basura á la calle, 7 por uso de armas prohibidas, 1 vijiante por no cumplir con su deber, 1 por sospecha de robo, 1 por estropear á su mujer y desacato á la autoridad, 2 por robo, incomunicados, 1 por espender números de Loteria y por robo, una mujer por la misma causa, 3 por pelea á mano armada 1 por vago y mal entretenido y un chico por encontrarse perdido.

Desafio—El sábado como á las cinco y media de la mañana, dos jóvenes de lo mas distinguido de nuestra sociedad tramaron una cuestion, resultando de esta que ambos se acaloraron á extremo de rosolverce á cortarla en el terreno del honor.

Dicha gresca fué empredida en el Teatro de Colon, de donde partieron en una volanta para el bosque de Palermo sitio que habian designado para llevar á cabo sus caballerezcos sentimientos.

Segun nos han informado, cuatro han sido los tiros que se han cerrajado, sin logran herirse.

Incendio.—Como á las 10 de la noche del dia domingo, tuvo aviso la policia que una casa de la calle Bolivar esquina de Potosi se estaba quemando; en el acto se puso en marcha para el lugar del siniestro el cuerpo de bomberos, pero felizmente, no pudo hacer funcionar sus bombas por que cuando llegaron, los vecinos de allí habian con sus esfuerzos sofocado el fuego, sin tener que lamentar perdida alguna persona.

Presos—A solicitud del Gefe de Policía de Montevideo, han sido aprehendidos en esta Ciudad, una mujer y un hombre, acusados; la primera de haber fugado de allí sustrayendo la suma de *cuatro cientos* pesos fuertes pertenecientes á su propio esposo, y el segundo de ser cómplice en el hurto y de mantener relaciones ilícitas con aquella.

Robo—El dia 3 del corriente se presentó al Comisario de la Seccion 8.ª el presbítero Dr. D. Robustiano Alvares, domiciliado en la Calle de Potosi núm. 500; con el objeto de manifestar que, en la mañana de ese dia de *ocho á diez* le habian sustraido la cantidad de *cincuenta y dos mil* pesos moneda corriente, un reloj de plata de bolsillo antiguo y una pistola.

El caco autor de este robo, aprovecho el momento en que la casa se hallaba completamente solapues, el Presbitero habia salido á las 7 de la mañana á decir misa en la Iglesia de «San Juan» cuando regresó serian las diez de la mañana; encontró la puerta de calle cerrada y una de las del interior queda á su escritorio abierto, presentando esta, una pequeña fractura.

Sin embargo de haber practicado y practicar el Comisario las diligencias debidas para dar con el autor de este robo, no ha sido posible hasta hoy descubrirlo.

Tan pronto como se logre capturarlo lo pondremos en conocimiento de nuestros lectores, mientras tanto esten alerta y no abandonen sus casas á la soledad.

Otro robo—Antenoche le han escamoteado al dueño de la casa calle de Cuyo N. 70, la suma de *cuatro mil* pesos m|c. dos relojes de oro y casi toda la ropa de uso; este hurto han logrado hacerlo en momentos en que el robado se hallaba en el Teatro Colon.

La puerta de calle de dicha casa no presenta fractura alguna y se supone que los ladrones hallan penetrado por los fondos.

El Comisario de la Seccion 1.ª practica las diligencias afin de dar con el autor del sobo que queda mencionado.

Con que así no irse á Colon, ni á otra parte con tanta seguridad, por que la puerta de calle queda cerrada.

Renuncia—El Sr. D. Ignacio Casajema Injeniero 1.° del Departamento Topográfico y que se halla retirado á Europa con licencia, acaba de elevar su renuncia del puesto que ocupaba por una carta escrita desde Barcelona.

Derecho Romano—El Gobierno de la provincia vá á mandar imprimir á costa del tesoro el texto de derecho Romano que acaba de preparar el Dr. D. Vicente F. Lopez catedrático de esa materia.

Nueva Comisaria—Numerosos vecinos de la pirroquia de San Cristóbal, se han presentado al gobierno pidiendo la creacion de una nueva comisaña en aquel desamparado paraje, en atencion á que desde la esquina Solis y Brasil hasta el puente Alsina solo se encuentra una sola. Proponen para desempeñar el nuevo cargo al Sr. Carlos J. Munilla por creerlo competente en virtud de servicios ya prestados al barrio durante la epidemia.

Escuela primaria.—El Rector del Colegio Nacional de Tucuman, ha pedido autorizacion para establecer una Escuela Primaria anexa á dicho Colegio, manifestando las ventajas que produciria este establecimiento.

Instalacion de clases.—En nuestra Universidad han quedado ya instaladas las clases de Economia política, Derecho Canónico y Derecho Romano.

Indulto.—El Gobierno de San Juan ha remitido a de la Nacion, la solicitud presentada por D. Sebastian Elizondo, pidiendo indulto por su delito de rebelion, por el que ha sido encausado por el Juez Nacional de la Rioja.

Juan Burgueño.—Nos aseguran que este es el nombre del individuo que se crée autor del horrible asesinato cometido en la quinta de D. Marcos Chaves, partido del Pilar, y del cual dimos cuenta en uno de los números anteriores.

Movimiento de esportacion—Segun el cuadro de las mercaderias esportadas durante el año pasado del puerto de Cette para los de la república argentina, se han despachado,

Vino rojo..........3363 hectolitros
Id id..........3867 id
Id blanco..........1414 id
Cajones vermout, ajenjo, aceite moscada 230 hectolitros,
Sal..........135.000 kilogramos.

Pasajeros—En los dias 3 y 4, entraron á nuestro puerto:

Por el «Rydal Hall» de Antwerp, 3.
Por el «Saturno» de Montevideo, 76.
Por el «Saturno» del Uruguay, 25.
Por el «Pampa» de Gibraltar y escalas, 229.
Saldran en los mismos dias con destino á Montevideo por el «Porteña», 64.
Salto «Saturno», 18.
Montevideo «Rio Uruguay, 24.

Estadística—Segun las remitidas por los juzgados de Seccion de Salta y el Paraná, se han tramitado en sus respectivos juzgados durante el año 1871 78 causas civiles y trece criminales en el Paraná y 40 civiles y cuatro criminales en Salta.

Choque de trenes—El tren de carga que venia ayer de Chivilcoy, chocó con el de pasajeros que salia del Parque, al llegar á Moron—Las consecuencias de este suceso no han sido de trascendencia, habiendo roto solamente dos wagones y descompuesto la máquina denominada «Indio Amigo.»

El Doctor D. Lucio Melendez—Ayer á la una de la tarde, sostuvo su tésis para aptar al grado de Doctor en medicina el ex-alumno de la Facultado cuyo nombre encabeza estas líneas.

El Doctor Melendez ha sido un alumno aventajado, y así lo prueba el discurso pronunciado por su padrino el Dr. Larrosa despues de prestar el juramento de práctica, en presencia de la Facultad y de varios médicos que asistieron al acto.

Curso de derecho canónico—El Dr. Alvarez abrió ayer el curso de derecho Canónico con un brillante discurso,

Enseñará á sus discípulos los procedimientos en los asuntos eclesiásticos.

Condena—La Suprema Córte de justicia ha condenado á Don Diego Brucee á pagar la multa de 300 pesos tuertes.

La causa porque se le condena á esta pena es por injurias inferidas al consul Chileno en Mendoza, en un despacho y en el desempeño de sus funciones consulares.

El Dr. Zavaleta—Ayer se posesionó nuevamente este Señor del cargo de Juez Federal en lo Civil y Mercantil de esta Seccion.

Derecho Civil—El Gobierno ha resuelto que el curso de Derecho Civil que hasta hoy son tres años se haga en adelante en cuatro.

Esta disposicion se ha dado á pedido del catedrático.

El Dr. Golfarini—Se encuentra ya mejorado y ayer principió nuevamente á visitar sus enfermos.

Es incierto.—Que el Dr. Moreno renuncie del cargo de Catedrático de derecho Civil como se ha dicho.

Baron de Cotejipe.—*El Mosquito* dice en el último número que es su candidato para la futura Presidencia de la República.

Causa de Luro—Mañana se vé en tercera instancia la causa célebre de Pedro Luro.

Mas vale así— dícese que en Famatina se ha descubierto una riquísima mina de oro.

Gomensoro—Sabemos de muy buen orijen qne el Presidente Provisorio del Estado Oriental antes de recibirse del Poder Ejecutivo le mandaba ya instrucciones al Comisionado Ramirez. Y dígase despues que el Gobierno actual de Montevideo, no es Gobierno de Partido!

Pago—La comisaria de guerra ha recibido 28762$83, para pagar los guerreros de la Independencia, Planas Mayores y empleados.

Convencion—Esta noche se reune la Convencion.

El Estudiante—Este es el nombre de un nuevo periódico que acaba de aparecer. No lo hemos recibido.

Produccion literaria—Hemos recibido un tomo de composicion de estilo *criollo*.

Su autor es D. Eulogio Carreras.

Con mas tiempo nos hemos de ocupar de este folleto.

La cátedra de anatomia.—Teniendo que ausensarse para Europa el Dr. Iturrios, catedrático de anatomia de la Facultad de Medicina, ha propuesto para sustituirlo al aventajado estudiante del tercer año D. Cárlos Lanus,

Nueva via de tramway.—Se dice que dentro de breves dias se establecerá una nueva linea de tramway, por la calle de Córdoba.

Minas de oro—En la Rioja se ha descubierto un nuevo foco de riqueza, cuya esplotacion se ha encargado á una compañia estranjera residente en esa Provincia.

Enseñanza primaria—Hé aquí una relacion del número de las Escuelas Municipales, alumnos que las han frecuentado, y su costo en el año de 1871 y 1872.

Número de Escuelas, 40		
Municipales de varones		15
Municipales de ambos sexos		17
Subvencionadas de varones		2
Subvencionadas de ambos sexos		6
Número de alumnos, 4,459		
Niños varones		2,597
Adultoe varones (Nocturna)		73
Niñas		1,680
Gasto anual.		
Direccion de escuelas	$	128,400
Sueldos de maestros		1.088,400
Subvenciones		85,200
Alquileres de casas		708,000
Reparaciones de edificios y muebles		800,000
Gastos de aseo y útiles de consume diario		86,000
Testos para los niños pobres		46,000
Premios de los alumnos		13,000
Total del gasto anual	$	2.235,466

Cantidad destinada para el año de 1872 en el presupuesto presentado por la Municipalidad $ 2.869,450.

Correo de las niñas

PRÓLOGO.

Roman, pintor de abanicos, amaba ciegamente á Francisca, hechicera modista, y, que ademas de hechicera, era sensible,

Fracisca, era la inspiracion del artista.

Este paseaba la vida feliz al lado de aquella *paloma del valle*, como la llamó en ciertos versos que cometió el error de dedicarle.

PRIMERA PARTE.

Un dia.... aciago dia!

Aparece en la escena un hombre grueso, rubiundo, y lo que es peor muy rico.

Este fenomenete venia á ser la serpiente traicionera, del pequeño paraiso en que hasta entonces Roman habia sido el primer hombre.

Francisca.... se fastidió de Adan.

El hombre grueso se la llevó.

Romano, desesperado, quizo matarse.

Pero no se mató.

Francisca se cas con el hombre grueso,

SEGUNDA PARTE.

El marido de Panchita, quiso hacerle un regalo el dia de su santo.

Panchita deseaba un abanico de ultima moda.

Entran en una tienda, y revuelven abanicos por cetenares.

—Este! dice por fin Francisca, y toma uno.

Pero cual fué su sorpresa, al verse retratada por la mano de Roman en el pais de los abanicos, de las pantallas, acariciendo á un monstruo de marido, y con el corazon visible, y con una moneda de oro en lugar de corazon?

—Oh! que pais este! esclamó la jóven.

Tableau.

Francisca palidece..........

—Ya adininarán Vd. el final de la novela, ¿no es cierto?

Me diran Vds:
Se desmayó, ¡Reconoció su falta!
Volvio á amar á Romano!
Lloró su estravio!
Pues no señores.
Francisca tomo el abanico.... y se marchó!

EPILOGO.

Mujeres.... ¡mujeres....!

FIN DE LA HISTORIA.

Ecónomia doméstica.

—

Hé aquí los precios de los principales artículos en los Mercados:

1 tira asado,	3	pesos	
carne para puchero,	3	«	
Id de mondongo	1	«	
carnasa.	1	«	
1|2 res de ternerito	2	«	
1 lengua de vaca	4	«	
1 matambre	2	«	
1 libra grasa en rama	2	«	
1 lomo entero	10	«	
1 cabeza con lengua	10	«	
Carnero.			
1 cuartito	5	«	
1 pierna	5	«	
1 paleta	1	«	½
1 cabeza	1	«	
1 espinaso	1	«	
sesos de 4 cabezas	1	«	½
1 hígado con corazon	1	«	
1 mondongo	1	«	
1 cuajo			½
12 riñones	3	«	
12 lomitos	3	«	
12 lengüitas	3	«	
1|2 rés	10	«	
Carne de cordero.			
1 cuarto	6	«	
1 pierna	5	«	
1 cabecita	2	«	
1 pechito y cogote	2	«	
1 hígado	1	«	
1 rollo de mondongo		«	½
1 docena patitas	3	«	
Carne de cerdo.			
1 libra	3	«	
1 pata que pesa 3 lb.	8	«	
1 cabeza	15	«	
1 lb. salchichon	3	«	
1 chorizo	1	«	
tocino 1 lb.	5	«	
1 pata salada	3	«	
1 « sin sal	2	«	
1 morcilla	1	«	½
Verdura.			
1 repollo			4 ℗
1 tajada de zapallo	1	«	
4 cebollas			4 ℗
4 zapallitos	1	«	
4 pepinos	1	«	
Radicha			4 ℗
Zanahoria			2 ℗
aselgas			2 ℗
Rábanos			2 ℗
Lechuga			2 ℗
Perejil			2 ℗
orégano			2 ℗
Fruta.			
Melon	4	«	
Sandia	4	«	
Duraznos	2	«	
12 pelones	1		4 ℗
12 Ciruelas	2	«	
12 Bananas	4	«	
12 Peras	3	«	
1 libra uvas	3	«	

Parte comercial

Frutos del Pais.

—

MERCADO DEL SUD

Marzo 4 de 1872.

Notamos hoy poca concurrencia.
Limitadas transacciones.
Existencia escasa.

Lanas.

En depósito, los Sr. Pastiño y hermano vendieron 20,000 @ desde $ 90 á 105.
Sres. Souza Martinez y Ca. 92 á 98 1|2
Otras desde $ 91 á 99.
Vendiéronse en la plaza:
El Sr. Barrenechea 1000 @ de D. Justo Villegas de Cañuelas á $ 100 @ otras á $ 95.
Diversos lotes de $ 81 á 100.
Los Sres. Peyredien y Bradley han reusado $ 120 @ por una partida al llegar.

Cueros vacunos secos.
Campo sin condiccion $ 168 á 173 pesada.

Pieles lanares
Campo lanudos $ 300 doc.
De fabrica pelados 100 doc.
Consume 218 $ 235 doc.

Potros secos
Al barrer $ 54 uno.

Cerda
Varios lotes $ 176 á 188 @

Grasa y sebo
Casco de campo $ 43.
Panzas de campo 38.

Cereales.
Sin variacion. Firmes.
Trigos $ 100 á 145 fan.

MERCADO CONSTITUCION.

Marzo 4 de 1872.

Entrada de frutos en la fecha.

Por carretas
Cueros vacunos 726.
Id Potros 69.
Id becerros 20.
Id carneros (doc) 212.
Lana arrobas 9,766.
Cerda (id) 240.
Grasa (id) 40.
Sebo (id) 80.

Por el Ferro-Carril.
Cueros vacunos 23.
Id carneros (doc) 75.
Id nutria arrobas 9.
Lana arrobas 790.
Cerda (id) 47.
Grasa (id) 100.

—

MERCADO «11 SETIEMBRE»

Por carretas.
Cueros lanares dcnas. 1.
Lana @ 1.383.
Grasa id 13.
Trigo fs. 90.
Maiz id 75.

Por el tren.
Cueros vacunos 301.
Id id caballares 106.
Id id B. y nonatos 30.
Id id lanares docs. 633.
Id id corderos id 8.
Lana @ 6.433
Cerda id 19.
Grasa id 50.
Sebo id 550.
Trigo fs. 2.526.
Maiz id 78.
Cevada id 301.

Buenos Aires Marzo 4 de 1872.

BOLSA DE COMERCIO.

Marzo 4 de 1872.

Las operacionns de Fondos Péblicos Nacionales fueron muy poco importantes y animadas, no habiendo vencimientos.

Se anotaron solo 25,200 ps. plata á precios aun mas firmes y altos que el sábado, segun el detalle siguiente:

Al contado 3,400 al 73 7|8 p.%
Id id 1,800 id id id id.

El año pasado no hubo operaciones por ser fiesta.

Cédulas hipotecarias.

Se realizaron y anotaron 3,000 ps. fts. al contado al contado, en títulos de la serie A de 400 ps. cada uno, al 95 p:%

A este precio queda vendedor.

Cambios.

Se han realizado de poca importaecia, sobre Inglaterra, á 51 peniques por peso fte.

Frutos del pais.

Como dia lúnes, y encontrandose aun en mal estado el piso de las plazas, poca concurrencia y negocios hubo en los Mercados y Estaciones por lo que la incluiremos en las de mañana.

En los Depósitos, se realizaron 23,000 arb. lana mestiza regular y liviana del Norte, de $ 83 á 89 arb., asegur ndose esta por conducirse á estos precios de partida fuertes restos de depósito.

Telegrama de Montevideo

A la Sala de Residentes—

Marzo 3.

Ninguna entrada de ultramar.

El «Camoens» sale hoy para el Brasil—El Gefe Político tomaria precauciones respecto á os Blancos residentes en la capital,

Es falso el emprestito ofreciado, por Marini.

Marzo 2 1|2 v.

Papel, 3|4 deuda estraordinaria, 41 1|2, oro idem Interna, igual, papel, 1,500 arb. lanas mestiza buena, 41, oro.

23|4 p. m. Cadiz «Guiseppe Maggis.»
«Franciaco Feroraro»
Cardiffe «Frederick» Herman».
«Pacifico «Rio Grande» «Charrua».
Liverpool vapor «Tropic.»
Nada en frutos.

ULTIMA HORA

—

MONTEVIDEO.

(De nuestro corresponsal telegráfico.)

(Marzo 4—á las 6½ p. m.)

Se organizó el Ministerio.

Regunaga se ha encargado de la cartera del Interior.—Velasco (Ernesto) de la de Relaciones Esteriores.—General Suarez de la Guerra; quedando vacante la de Hacienda que será desempenada interinamente por Velasco. Manana escribiré. Se dice que Cotegipe ha ofrecido el apoyo moral y material del Brasil si necesario fuese, á Gomensoro.

Despacho de Aduana

Marzo 2 de 1872.

COMESTIBLES

Massini, y Ca. 1 cjn trufas, 4 id té en tarros de metal.
Bonnemason, 200 id sardinas.
Chapon, 40 bocoyes quesos.
Marini, y Ca. 760 bolsas arroz glasé.
Sago, 3 cjs tabaco para pipas.
Schaffino, 100 bultos hijos secos.
Noceti Fregalia, 100 canastos yerba parnaguá.

BEBIDAS

P. E. Rodriguez, 430 pipas vino tinto, 55 medias id id, 210 cuarterolas id id 35 cuarterolas id de mesa 10 id id blanco.
Leon Gallardo, 100 bordalesas vino tinto.
Macini, y Ca. 236 bordalesas vino tinto.
Juan Forest, y Ca. 1 cjn cigarros.
Apestegui, hos 100 bordalesas vino tinto.
Bonnemason, 50 id id id.
I. G. Chapon, 200 id id id.
Hutt, y Ca. 500 damajuanas ginebra.
Nacety, y Ca. 37 pipas vino tinto, 6 medias id id, 4 cuarterolas id id, 10 id vino blanco.

MUEBLES Y ARMAS ALHAJAS.

E. Paris, 8 cls polvora entre fina.
A. Hyaverna, y Ca. 3 cls alhajas de oro francesas y alemanas, y relojes de oro.
Juan Campodonico, 1 cjn alhajas y piedras finas.
G. Perrejan, 1 cjn alhajas y relojes 1 id aparatos puro id.
José Puricelli, 1 id alhajas deoro.
Carlos Senz 1 id relojes plata y oro.
M. Fabre, 1 id alhajas de oro.
Jajuaz, y Ca. 1 id relojes de oro.
G. Kramez, 1 id id oro y plata.
A. Rivolta, y Ca. 4 cjs camas de fierro.
E. M. Powell, 2 id cujas de fierro.
C. Pura, y Ca. 8 id tiros para revolwes.
Bemberg, y Ca. 28 id fusiles.
A. D. Rooke, 1 id escopetas.

MERCERIA

Luders, 1 cjn acordeones, 3 id botitas de vidrio, 2 id peines de huezo.
Monguillot, 1 id musica impresas,
G. Kuschuvay, 2 id cuadernos de escritura.
B. Velssquz, 9 id merceria surtida.
Molina y Gondra, 1 id id id.
Rodes, y Ca. 1 id estractos vejetales, 40 id aceite de miompelas.
A. Devoto, hnos 13 id fosfóros de cera.

FERRETERIA Y NAVALES

Eduardo Powell, y Ca. 2 barricas azadas, 1 id tarritos de lata, 1 id visagras. 5 cjs argollas composicion 10 id tachuelas fierro.
Tomas Drysdale, 1050 atados fierro. 60 pares bujes, 86 atados alambre, 46 cjs chapas fierro, 2 id caños de id 1 cuñete clavos.
Stampels, 4086 flejes, 297 barras fierro, 1 cajon tenedores plata alemana,
Getting, 65 atados alambre de fierro.

Marítima

Ultramar Dia 4

Lóndres el 15 de Enero, Amberes el 18, Lisboa el 25 Bahia el 10 de Febrero Rio Janeiro el 20 y Montevideo el 3 del corriente, vapor inglés «Rydal Hall» 1,251 tons cap. R. Collin, á E. A. Green y Ca. con 9 pasageros y—De Lóndres—á Drabble Hos 4 cascos mercs, á Ferber y Ca. 9 cjs lanas, 11 cjs algodones, á Cranwell y Ca. 17 cjs drogas, á Lumb Hos 1 cjn porcelana, á Arning y Ca. 25 btos tejidos, á E. M. Powell y Ca. 17 id id, á Mayor Richard 1 cjn cuadros, á Bustamante y Ca. 3 cjs cuchilleria, 20 cjs mercs, á 1 cjn peines, 8 cjs medias á Isaac y Ca. 5 cjs 2 cascos y 8 btos mercs, á J. Lopez 1 cjn id, á J. C. Sanchez 16 btos id, 14 cls 3 cjs sombreros, á Luis A. Huergo 1 cjn mercs, á J. B. Burnichon 2 cjs tejidos, 1 cjn camisas, á Mallmann y Ca. 34 cjs tejidos, 1 cjn mercs, á G. Bletecher y Ca, 17 cjs id, á Wolff y Ca. 6 cajones medias, á Molina y Ca. 3 cjs sombreros, á E. Chapon 1 cjn mercs, á G. Bazille 6 cjs licores, á Siegler y Ca. 2 cjs lanas, 1 cjn tejidos, á Ebbinghaus y Ca. 7 cjs sombreros, 5 cjs algodones, 46 btos mercs, á Perrisé 2 cjs sombreros, á Schleper y Ca. 1 cjn mtras, á Darbishire y Ca. 6 cjs mercs, á la órden 20 cjs quesos, 5 btos manteca, 9 cajones calzado, 17 btos paños, 109 btos mercs, 26 cjs id 12 cjs id, 2 cjs medias, 10 btos té, 43 cjs provisiones, 9|2 barricas café, 106 cascos provisiones, 12 barricas achicorias, á Rossen y Ca. 15 cajones mercs, á Firmat y Ca. 6 cjs id, á J. Bernasconi 4 cjs calzado, á C. Imperiale 4 btos mercs, á Stormi Hos 5 cjs cristaleria, á Corti Riva y Ca. 171 rollo cabulleria, á A. Rocha 21 cjn galletitas, á Bemberg y Ca, 35 cjs mercs, á Klappenback y Ca. 3 cjs ip, á W. R. Thomas y Ca. 11 cjs calzado, y jabon, á Glover y Ca. 7 btos mercs, á M. Billinghurst 19 cjs vino, al Ferro-Carril del Norte 282 atados rails, á R. y J. Carlisle y Ca. 3 btos mercs, á Bates Stokes y Ca. 38 cjs id, á G. B. Berry 1 cjn id, á Pini Roncoroni Hos 100 cuñetes municion, 187 btos mercs, á Estevenet y Ca. 200 atados alambre, 1 cjn mercs, á Fels y Ca. 27 cjs id, á Zorraquin 2 cjs sombreros, á Mantels y Ca. 40 cjs mercs, á Rossollin 1 cjn id,—De Amberes.—á Boie Hos 10 cjs hilos, á Malbran y Ca. 15 cjs calzado, 5 cjs mercs, á Bletscher y Ca. 7 cjs plomo

Diversiones públicas.

Teatro de la Victoria

—

Gran Compañia dramática Española

3.ª Funcion de abono para

El Jueves 7 de Marzo de 1872

Toma parte la celebre actriz. Da. Fernanda Llanos de Bremon.

El magnífico drama en tres actos y en verso titulado.

La campana de la Almudaina

Dirijido por el Sr. Jordan.
Terminando con la petipieza.

Una coincidencia alfabética

Dirigida por el Sr. Cubas.
Estan en estudio los magníficos dramas.
EL MALDITO Y SENDAS OPUESTA.
N. 309 M. 4. 3. 7.

AVISOS

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juliana Herran, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Victoria núm. 19.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1872.

Manuel Naveira.
N.° 310. m.-4-30.-4A.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por medio del presente, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rosa Concel, Doña Ramona Castro de Saureiro y D. Manuel Castro para dentro el termino de treinta dias, contados desde la fecha; comparezcan á el Juzgado de S. S,, por conducto del Escribano que firma á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1872.

Felix Sagasta.
N.° 35 m. 4-30.-4 A.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita á todos los creedores de la testamentaria de D. Sebastian Rios, para el sábado nueve de la presente semana á efecto de realizarse un juicio—verbal que ha sido decretado con asistencia de ellos.—Buenos Ayres, Marzo 4 de 1872.

Clodomiro Gullardo.
N. 304 M.-4-5-10.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos acreedores del concurso formado á Etchandy Hnos. que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Mariano V. Escalada los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Mariano Casares en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Ayres, Marzo 2 de 1872.

Y. Campos.
N. 307 M.-4-15-20.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E: Barra. se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Eulogio Bergara y compañia, presenten al Sindico D. Roberto Solin, dentro del término de quince dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6.° del artículo 1549 del codigo; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido; bajo la pena del inciso 1.° del artículo 1567; haciendo saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias de los mismos, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisaaio D. Eduardo Lahitte con arreglo al inciso 2.° del artículo citado.—Buenos Aires, marzo 2 1872.

Eugenio Blanco.
N. 301 m. 4. 8. 12.

—

Por el presente se cita llama y emplaza, á D. Martin Arrevillaga, se prese te en este Juzgado, en el termino de ocho dias contados desde la publicacion de este á contestar la demanda interpuesta contra el, por D. Emilio O'Leary, por cobro ejecutivo de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Chivilcoy Marzo 1.° de 1872.

Federico Soarez.
N. 300 M.-4-8-12.

Para Cadiz y Coruña

Directamente

La barca española Rosario capitan Francisco Berdaguer actualmente cargando cueros en el puerto del Rosario, admite algunos y saldra á mediados del mes de Marzo.

Para tratar por flete y por letras sobre cualquier punto de España á la vista ó á plazo fijo.

Ocurran á sus consignatarios.

Ledesma Hermanos
48 Piedras 48
N.° 306 M.-4.-3.-8.

Escritorio de remate y comisiones 106-Perú-106.

Remates de todo jénero. Asuntos Judiciales. *Cobranzas*. Dinero á Hipoteca etc. etc.
Comisiones:
Venta de Mercaderias 5 p. %
Siendo la entrega por cuenta del vendedor concluido el remate 4 p. %
Comisiones y Convenios Convencionales.
De 8, á 5 de la tarde.

Luis Godoy
N.° 312. M. 4.-8.-12.

LA COMISION DE SALUBRIDAD

DE LA

Parroquia de Monserrat

Estando ya colocados los tableros destinados, á pegar los carteles y avisos de interes público, la comision parroquial de Monserrat previene á los interesados, y al vecindario en general:

1.° Que en adelante no permitirá se fijen carteles en las paredes de ningun edificio público ni particular.

2.° Que será inflexible en la aplicacion de las multas que la ordenanza impone á sus infractores.

3.° Que á fin de regularizar la recaudacion del impuesto que la ordenanza determina y dar á conocer los deberes que ella impone á los interesados, estos deben dirijirse antes de proceder á su fijacion á la oficina central de la comision (Tacuarí 99) ó á los domicilios de los inspectores, Buen Orden 129 ó Potosí 386.

La Comision.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

Mauricio C. Olivera

REMATADOR PUBLICO.

Dá dinero sobre todo objeto que represente valor á interés corriente en plaza y sin interés sobre todo objeto que se encomiende á rematar á la mas alta postura, calle de Rivadavia No. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.
n o o

Banco Hipotecario

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1|2.

n. 70 f. 5 24 29

JUZGADO DE PAZ DE SAN MIGUEL

Por el presente edicto se hace saber á D. Rafael Garreto, que de no comparecer ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, dentro de ocho dias, contados de la fecha, á efecto de oblar la suma de un mil quinientos cincuenta y dos pesos moneda corriente, que por alquileres de casa adeuda á Da. Lucía M. de Macías, se procederá á la venta en subasta pública de las existencias de su propiedad embargadas por órden de este Juzgado —Buenos Ayres, Febrero 29 de 1872.
E. Cuenca.
N. 259 f.29-8-8 m.

Costurera Se necesita una que sea buena en la calle Suipacha N. 135.
No. 156 f 29 3 3 m.

Cangallo 106
ALTOS

Del criadero de Perez, hay en depósito sanguijuelas hamburguesas para vender por mayor y menor y encargos para la campaña se hacen aplicaciones de estas á todas horas. Cangallo 106 altos.
Estraccion de dientes, muelas y raigones cura instantanea del dolor emplomaduras y limpieza de los dientes, Cangallo 106 altos.
N. 216 f. 27 30 28 m.

Luis Godoy. Ha mudado su Escritorio, calle del Perú No. 166. Buenos Aires, Febrero 18 de 1872.

Aviso El escritorio de la nueva empresa de Gas carbónico Sociedad anónima "**Consumidores de Gas**" es— Calle Florida N. 63 ½
N. 232. f. 27 5 3 m.

Cigarreros — LA HONRADEZ — Confiteros

Cigarrillos lejítimos garantidos de esta acreditada fábrica.
PAPEL DE HILO PECTORAL Y TRIGO
se han recibido y se encuentran en venta en la **Agencia de Mensagerias,** PIEDAD, 254.
al menudeo á los mismos precios del por mayor en las casas introductoras y al por mayor se los hará un descuento.
RICOS HABANOS
Tambien se ha recibido una pequeña partida de una de las mejores fábricas remitida por los señores Sussini, de la Habana directamente á nuestra casa, precios mas módicos que en ninguna otra parte.
MARCAS
De lindas bases y poco fuego, se hallan en venta en la misma casa
254—PIEDAD—254
N. 250 f. 29. 8. 8 m.

Sociedad Musical
«Nacion Lubola»

Debiendo procederse á la eleccion de nueva Comision Directiva para el presente año y de conformidad con el art. 5 de los adicionales del Reglamento, el Sr. Presidente ha dispuesto se cite á los Sres. Socios para la reunion de Asamblea general que tendrá lugar el Domingo 3 de Marzo á las 7 de la noche en el local de sus sesiones, Santa Fé 243.
Se recomienda la asistencia á la hora indicada por la importancia del objeto.
El Secretario.
N. 261 f 29-3-3m.

POMADA DEL DR. BROWNE
Para sacar las manchas
Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se han vendido mas de CIEN MIL tarros, para manchas las pecas—es aun mas activa cuando es empleada con jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla. Desconfiese de las falsificaciones.
Se vende únicamente en la farmacia de Cranwel y Murray establecida el año 1828.
66 RECONQUISTA 66
Buenos Aires.
f.1 28-29.

Por muy poca Comision. Se cobran alquileres de fincas y contratos. Alquilan fincas, y se reciben en alquiler dando superiores garantias, á satisfaccion del propietario, se cobran cuentas, remates, asuntos judiciales, se hacen contratos, se venden y se compran fincas y terrenos.
Ocurran Perú 166 de 8 á 6 de la tarde, y de noche de 8 á 10 de la noche.
Escritorio del Rematador. Luis Godoy.

Costurera. Se necesita una que sea buena en la calle Suipacha, núm. 135.
N.° 257. f. 29-3-3 m.

Se compran Terrenos, en Barracas y Quilmes, sea la área que fuese ocurran al Escritorio de Luis Godoy. Perú No. 166:

Caja de anticipos Sobre alhajas con una retribucion módica y plazo convencional; tambien se venden al costo, relojes, cadenas de oro y varias alhajas con brillantes preciosos. Horas de despacho, de 9 á 5 calle de Potosí núm. 338.
J. B. Bruguera.

Desea encontrar colocacion en calidad de mayordomo, sea en la ciudad ó en la campaña un español, dando buenas garantias de su conducta. En esta Imprenta informarán.
N. 158. f23-10-4m.

Se alquilan Tres hermosos almacenes propios para cualesquiera clase de negocio, calle de Potosí esquina Tacuari N. 275 y 277 y por Tacuari 160.
N.° 288.

Lomas de Zamora á tres cuadras de la estacion Temperley, se vende una linda casita construida a la moderna, de azotea, con todas sus comodidades, por poco capital, en la misma estacion Temperley darán razon.
N.° 266. m. 1.-6.-6.

Paños, Cintas y Cordones, especiales para máquinas de Imprenta, Se vende.
SAN MARTIN 120 1|2 y 124.
N.° 274, m. 2-5-8-m.

Papel de Imprenta De todas clases se vende en el depósito de Máquinas y Utiles de Imprenta:
120 1|2 SAN MARTIN 124.
N.° 278, m. 2.-5-8, m.

Prensas de Hoé De todos tamaños se venden en el Depósito, calle de San Martin 120 1|2 y 124.
N.° 277, m. 2-5-8-m.

Papel Secante Se vende, San Martin 120 1|2 y 124.
N.° 275, m. 2-5-8-m.

Tinta de Imprenta Negra y de colores. Se acaba de recibir y se vende, San Martin 120 1|2 y 124.
N.° 276, m. 2-5-8-m.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS
Compañía general Chilena de Seguros Mútuos sobre la vida.

Se recuerda á los Sres. Suscritores que la recaudacion del presente trimestre quedará cerrada el 30 de Marzo, y que toda suscricion corriente ó morosa no cubierta hasta ese dia, sufrirá *Recargos* en conformidad con el Art. 27 de los Estatutos.
Se ruega no esperar el último momento para hacer sus entregas.
EL BANQUERO.
Piedad 215.
N.° 271, m. 1-30-31.

Se necesita Una máquina de de coser de Wheeler y Wilson, que haya sido usada ya, en la calle del Parque núm. 234. altos, en la inteligencia que solo se quiere de dichos fabricantes y quesi no hay quien quiera venderla, se alquilará tambien, pagando un buen precio.
Por mas informes pueden ocurrir á esta imprenta á Perú 75 y 77
No 96 f. 15 14 v. 1m.

A las personas de gusto

Llamo seriamente la atencion de los terrenos del Señor Blanco que vende en remate público el viérnes 1.° de marzo á las 6 y 1|2 de la tarde calle de Independencia y Rincon preciosa localidad y en centro de poblacion terrenos con fondo completo y en una palabra á la mejor oferta pues esos son los terrenos del Señor Blanco.
La venta es POR LUIS GODOY mas informes Perú 166.
N 207 f. 26. 4. 1. m.

Males crónicos Los enfermos que han sido curados de estos males, con el remedio de la agua fria, que aun no han pagado su curacion; pasen á verificarlo antes de 15 dias sin falta ácasa del que suscribe—Buen Orden 521, porque de lo contrario, serán puestos ante los jueces, como se ha hecho con otros.
A. Urraco.
Núm. 198 f. 24-15-10m.

Cocinero Se precisa uno, Perú 75 (altos).
N.° 248, f. 28-3-2 m.

Sirvienta Se precisa una con buena recomendaciones en la calle de Salta núm. 46. N. 157. f23-10-4m.

Médico El Dr. A. Amadeo se ha mudado Calle de Artes núm 176 1|2. Consultas de las 11 de la mañana á 1 de la tarde.
Núm. 183 f. 24. 15. 10 m.

El Dr. Corradi avisa á sus clientes y amigos que debiendo verificar un viaje á la Provincia de San Juan por asuntos de familia se despide de ellos por un corto tiempo, pues piensa estar de regreso en todo el mes de Mayo.
Núm. 188 f. 24-6-2.

Se compran Fincas y terrenos, en la Ciudad y campaña. Se venden algunas fincas en todos puntos y á precios moderados. Se dá dinero sobre hipoteca á interes módico. Remates variados y se hacen adelantos de dinero á todas clases de negocios, ocurrase al Escritorio del Remador y Corredor, Luis Godoy, calle del Perú No. 166. de 8 á 6 de la tarde, y de 8 á 10 de la noche.

Sirviente Se necesita de 10 á 12 años Solis 179.
N. 203 f. 26. 4. 1 m.

Edictos Judiciales

Por disposicion del juez de primera Instancia en la Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama emplaza á los herederos de D. Julio C. Camelino para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1872.
M. Perez Gomar.
Núm. 92 f.14.-30.16-m.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D, Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Anacleto Pana para que en el prerentorio término de treinta dias comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Perú 56) á deducir sus acciones en forma bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Ayres Febrero 23 de 1872.
Manuel Perez Gomar.
N°. 208. f. 26. 30. 28. m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita y emplaza, á los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Durand ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, febrero 9 de 1872.
Eduardo Munilla.
N. 162. f. 23-30. 24 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fransisco Sn. Martin, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 26 de 1872.
Eduardo Munilla.
No. 164. f.23.30 24.m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Martin Egui, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término detreinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1872.
Eduardo Munilla.
N. 160. f23-30-24m.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor Don Isaac P. Areco se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José D'A.Ramos ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires,Febrero 22 de 1872.
Eduardo Munilla.
Núm. 156. f23, 30, 24m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Bompart ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Ayres, Enero 26 de 1872.
Eduardo Munilla.
N. 166 f.23-30-24 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Arocose cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Etechevers, ya sea como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y por la oficina del que escribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.
Buenos Aires Enero 10 de 1872.
Eduardo Munilla.
N. 165 f.23-30-24 m.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. instancia en l civil Dr. Issac P. Areco se ha de vender por el Juez de Paz de Junin en público remate en la tarde de los dias 20, 21 y 22 de marzo todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Enrique Sooch consistentes en raices, muebles y removientes. Los primeros son un establecimiento de campo con edificio, quintas, arboleda, corral, chiquero, potreros etc. tasada en todos sus ramos en la cantidad de 101'368 pesos m. c. y una finca en el pueblo compuesta de 2 piezas de material y 2 buintas tasado en 12000 pesos m. c. Las haciendas consisten en 1750 ovejas de regular clase á 20 pesos una, 12 caballos á 200 pesos, 191 vacunos á 100 pesos 32 yeguarizos á 80 pesos. 11 bueyes á 400 pesos, 20 cerdos á 80 pesos, 20 gallinas, pavos y patos á 15 pesos. Por estos bienes no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion. Los muebles consisten en útiles de labranza y menaje de casa. Por mas datos ocurrir al Juzgado de Paz ó á la Oficina del infrascripto Bolivar núm. 4. Buenos Aires, Febr. 19 de 1872.
Faustino Miñones.
No. 136 f. 21-30-22-m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Isidora Aranda, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por la oficina del Escribano Rosales donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Setiembre 27 de 1871.
Faustino Miñones.
N.° 237. f. 28-30-29 m.

Por disposicion del señor juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se hace saber á los acreedores de D. Fernando Rodriguez que habiéndose presentado haciendo cesion de bienes, la que se le ha admitido en cuanto ha lugar, el Juzgado ha ordenado se convoque á junta general de acreedores para el dia doce del entrante Marzo, la que tendrá lugar en la sala del despacho á las dos y media de la tarde.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1872.
Faustino Miñones.
N° 268. m. 1-12-12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Mariano Marquez y de sus hijos D. Silvestre, Da. Genara, D. José Luis y D. Rufino Marquez, para que en el perentorio término de treinta dias, comparezcan ante S. S. y por la oficina del infrascripto Bolivar cuatro á estar á derecho en la informacion que produce D. Genaro E. Rua, para ampliar un título.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1872.
Faustino Miñones.
N.° 247, f. 28-21-20 m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla y á los efectos del art. 407 del Código de Comercio, se hace saber al público en general que los artículos 13, 19 y 37 de los Estatutos de la Sociedad Anónima "la Alegria," han sido reformados quedando en la forma siguiente:
"Art. 13—En las asambleas tendrán un voto los "accionistas poseedores de una accion, dos, los "poseedores de tres acciones y tres los que tengan "cinco ó mas acciones; siendo este el maximum "que puede representar una misma persona por "derecho propio."
"Art. 19—Todo accionista puede ser miembro "de la Comision Directiva."
"Art. 37—Los miembros de la Comision Directiva pueden ser reelectos."—Buenos Aires, Febrero 23 1872.
Joaquin Reynoso.
Escribano Público.
N. 181 f23-30-24 m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Dr. Juan E. Barra, se han de celebrar Almonedas y remate en la puerta del Tribunal de Comercio en las tardes de los dias 13. 14 y 15 del entrante mes de Marzo, de un terreno y lo en él edificado de propiedad de D. Meliton Bustamante, situado en esta ciudad en la calle de Entre-Rios núm. 279 entre Comercio y San Juan compuesta de 8 metros y 660 milímetros de frente al Este con 29 métros y 444 milímetros de fondo al Oeste, tasado en todos sus ramos en la suma de 60873 $ 6 m/c.
Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por medio de la oficina á cargo del Escribano Gomez á la que me hallo adscripto donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1872.
Joaquin Reynoso.
Núm. 155. f. 22.-20.-13.m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comarcio Doctor D. Juan E. Barra, se hace saber á D. Pedro Natta comparezca ante el Juzgado y por medio de la oficina á cargo de D. Pantaleon Gomez; á la que me hallo adcripta á efecto de manifestar si está ó nó conforme con la suma de cuatro mil ps. m/c. que cobra Don. J. A. Gonzalez por honorarios en la ejecucion seguida entre él, como representante de los Sres. Zinmermain Fair y Cia.,
Buenos Aires Febrero 26 de 1872.
Joaquin Reynoso.
N. 263. F. 29 3. 3m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Lima y Da. Maria del Rosario Diaz ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del Escribano F. Cajaraville donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así les pará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 6 de 1872.
Julian Byron.
Escribano Público.
No. 46 6 30 6 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los herederos de Don Victoriano Alva para que dentro del término de 8 dias á contar de la publicacion del presente comparezcan ante SS. y por la Oficina del Escribano Cajaraville donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en los autos promovidos por Don Julian Muñiz en representacion de Doña Elena Senavilla, contra dicho causante por sí ó apoderado debidamente instruido y espensado.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1872.
Julian Byron
No. 264 f29-8-8 m.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Felicarita» compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo en la margen derecha aguas arriba por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por el frente arroyo en medio con terreno valdio, por el fondo con bañados, por un costado con D. Juan Bautista Maldonado y por el otro arroyo en medio con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Manuel Guerra el derecho de posesion que de él solicita como desierto.
San Fernando, Enero 29 de 1872.
Desiderio Chafuen.
Escribano Público.
Nñm. 121. f. 17.-40.-29.-m.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Felicarita» doce cuadras de frente en la margen izquierda aguas arriba por todo su fondo hasta los bañados el cual linda por el frente arroyo «Felicarita», en medio con D. Baustista Maldonado, por el fondo con bañados; por un costado con el arroyo «Caracoles» y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Modesto Dominguez el derecho de posesion que de él solicita como desierto.
San Fernando, Enero 29 de 1872.
Desiderio Chafuen.
Escribano Público.
Núm. 122. f. 17.-40.-29. m.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado «Felicarita» aguas arriba, margen izquierda doce cuadras de frente al citado arroyo y fondos hasta los bañados, el que linda por el frente arroyo en medio con terrenos valdios, por el fondo con bañados; por un costado con un arroyo sin nombre, y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Felipe Solari el derecho de posesion que de él solicita como desierto.
San Fernando, Enero 29 de 1872.
Desiderio Chafuen.
Escribano Público.
Núm. 120. f. 17.-40.-29 .m.

Por el presente de cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados fallecimiento de Da. Josefa Roldan, ya sean como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante este Juzgado, á deducir sus acciones en forma.
Chivilcoy, Enero 26 de 1872.
Federico Soarez.
Juez de Paz de Chivilcoy.
No. 87 f. 8. 30 p. v. 9 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alurta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan B. Aprile, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del presentorio término de treinta dias á contar de la fecha comparezcan ante S.S. y por la oficina del insfrascripto.—Bolivar núm. 4 á hacer valer sus derechos.
Buenos Aires Febrero 26 1872.
Faustino Alcorta.
N. 222 f. 27. 30. 28. m.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Ana Sandher ya sean como herederosó acreedores se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 5 de 1872.
Máximo Luzuriaga
Escribano Público.
Oficina Perú 73.
6 f. 30 p. v. 6 m.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil. Dr. E. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedades por fallecimiento de doña Ana Sandes ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el juzgado de S. S. y oficina del que firmá bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1872.
Máximo Luzuriaga.
5 f, 30 p. .v 6 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza por el término de diez dias contados desde la publicacion del presente, á D. José A Navarro, á efecto de que comparezca por ante el juzgado de S.S. y oficina del que firma, á estar á derecho en los autos testamentarios de D. José Caxias Serna bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.
Buenos Aires Febrero 23 de 1872.
Máximo Luzuriaga
Oficina Perú 73..
N. 177 f. 23-10-4m

Por el presente se cita llama y emplaza á Don Agustin Iriondo para que en el término de seis dias contados desde la fecha, se presente por sí ó por apoderado á contestar á la demanda que sobre cobro ejecutivo de pesos ha enterpuesto Don José Mujica en representacion de Don Eugenio Pareilagua y otros bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Chivilcoy Febrero 21 de 1872
Federico Soarez.
N°. 217 f. 27.-6.-v. 4. m.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que en las tardes de los dias uno, dos y tres del próximo mes de Abril se hagan almonedas y remate ante el Jusgado de Paz del Tordillo, de todas las haciendas pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Lapistoy que consisten en lo siguiente:
1,115 ovejas de cria á ocho pesos una—8—8,920
823 cabezas ganado vacuno de cria á seesenta pesos uno. 60—49,380
30 locheras á ciento cincuenta pesos una 150—4,500
3 bueyes á ciento ciencuenta pesos uno. 150—1,050
19 caballos á dosciento cincuenta ta pesos uno 250—4,750
22 potros á cien pesos uno 100—2,200
87 yeguas á cincuenta y cinco pesos una. 55—4,785
Se previene que no se admiterá oferta que no esxeda de las dos terceras partes de la tasacion.
Los que deseen conocer otros pormenores pueden servirse ocurrir al Jusgado de Paz indicado ó ála oficina de Agrelo, á cargo del que suscribe.
Buenos Ayres, Febrero 24 de 1872.
Francisco J. Fazio.
Escribano Público.
No. 265 f29-30-30m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana Marquez de Chaves ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de su S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Ayres Febrero 23 de 1872.
Francisco J. Fazio.
N°. 226. f. 27.-30.-28. m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Domingo Nasimiento, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan, ante su Juzgado por medio del Escribano secretario que suscribe bajo del cabildo á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que halla lugar.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1872.
Clodomiro Gallardo.
N.° 280, m. 1,-30-30-m.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo cibil, Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se conciderenn con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Tomas G. Ruis, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina de D. Pedro Deagustini donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Enero 16 de 1872.
Clodomiro Gallardo.
N.° 246, f. 28-30-29. m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Berreta, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les competan. Buenos Aires, Enero 31 de 1872.
M. B. Echenagucia.
Oficina Bolivar N.° 78.
N. 163. f. 23 30 24 m.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana Garcia para que comparezcan ante el Juzgado y oficina de Don Adolfo Conde á la que soy adscripto, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Febrero 15 de 1872.
Nemesio Zanoletty
No. 109 f. 16. 30 17. m.

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. Don Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Cirila Fernandez Bastos, á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe bajo apercibimiento.
Buenos Ayres Febrero de 1872.
Francisco J. Fazio.
Escribano Público.
N°. 231. f. 27.-30. 28. m.

Por disposicion del Sr. juez de comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber por el presente á todos los acreedores d l concurso formado á D. Felis Cornero que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio, D. Tomas Devotto los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código; no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallecido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhenerados de las obligaeiones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. juez comisario D. Javier Arrujó, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1852.
Juan Gonzalez.
N.° 269. m. 1.-8.-10.

Se cita, llama y emplaza á los que se encuentren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del vecino Joaquin Vazquez; ya sea como acreedores ó como herederos para que en el término de 30 dias de la fecha se presenten á esta oficina á deducir sus derechos.
Chacabuco, Febrero 24 de 1872.
Celodomio Soza.
N.° 279, m. 1.-30.-1- a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acredores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tristen Planza Avalos, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, á la que soy adscripto dentro del término de 30 dias, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 31 de 1872.
Nemecio Zanoletti.
No. 130. f.20.30.22 m.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cárlos Berchon ya sean como heredoros ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1872.
José Fernandez.
N.° 167. f. 23 30 24 m.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Casenave, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 15 de 1872.
José Fernandez.
N.° 168 f. 23 30 24 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Merchor de Belaustegui, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. Sa. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 16 de 1872.
Manuel Granados.
No. 126. f:16.30.20.m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Emerenciano Labrea ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1872.
Manuel Granados.
Núm. 43 fb, 6-p.-7 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Don Alfredo Naudot, para que en el termino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adcripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1872.
Bartolomé Martin.
N. 161. f23-30-34m.

Por disposicion del Sr. Juez Primera Intancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento del Capitan Don Benjamin Ramilo, ya sea como herederos ó acredores, para que el término de trenta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya luga.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1872.
Gregrorio Ruiz.
N.° 170 f. 23-30-24.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Emilio Saget, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Bolivar 74.) á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires. Febrero 17 de 1872.
Angel D. Vinent.
Escribano Público.
N-. 134. f.20.30.22 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Fernandez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. y oficina Demaria á la que se halla adscripto el que firma á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Airer 22 1872.
Alejandro Miñones.
Bolivar 16.
N. 176 f. 23-70-24 m.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, y á peticion del Procurador D. Manuel Pina se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Manuel Aguilar, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan a deducir sus acciones en forma por su juzgado y Oficina del que firma Calle de Bolivar núm. 22 1|2.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1872.
Manuel Malmierca.
Escribano Público.
N.° 227 f27-30-28 m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias, á D. A. Romberg Roamer,, para que comparezca dentro de 6 por sí ó por apoderado por la oficina del que suscribe, á estar á derecho en los autos que contra el ha promovido D. Enrrique J. Ropes, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombaará defensor—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1872.
Eujenio Blanco.
No. 262. f.29.-3.-3.m.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echevárria, se cita á todos los que secrean con derecho á los bienes quedados en la testamentaria de Doña María Rabano ya sea como acreedores, ya como herederos para que dentro del termino de treinta dias á contar desde la publicicaon de este edicto, se presenten ante su Juzgado por la oficina de Don Ramon F. Lagos á la que está adscripto el que autoriza, á deducir de su derecho; en la inteligencia que transcurrido dicho termino sin verificarla les parará el perjuicio que haya lugar, dado en Buenos Aires á sietede Febrero de 1872.
Federico Mendez.
No. 54. f. 7. 30-9 m.

El Señor. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor D. Honorio Martel ordenó le llàme cite y emplace por término de treinta dias contados desde de la publicacion á todos los que como herederos ó acreedores se considejen con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Eduardo Trinchin para que dentro del expresado término comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria del finado que esta tramitando por la Escribania de D. Mariano Cabral, á cargo de Don Leandro Carballeda á la que esta adscripto el que firma, apereividos que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.
Buenos Aires, Enero 30 de 1872.
Leandro Garcia.
N.° 169. f23'30-24m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Bernardino Mansilla, Dª. Petrona Ponce de Leon, y D. Pedro Orellano, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que deduzcan sus acciones que en dicha sucesion tuviesen bajo el apercibimiento de derecho y por conducto del Escribano adscripto á dicho Juzgado que firma.
Buenos Ayres Febrero 28 de 1872.
Clodomiro Gallardo.
N°. 249. f. 28.-30.-29. m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Ocampo, ya sean en el carácter de herederos ó creedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan ante dicho Juzgado y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1872.
Manuel A. Victorica.
Escribano, Secretario.
N.° 270, m. 1.-30-31.

REMATES

Cárlos Ristorini.
JUDICIAL.
DE UN TERRENO, UNICO EN LA CUADRA.
Situado calle de Solis entre Estados-Unidos y Europa.

El viérnes 8 de Marzo á las 6 en punto se rematará este terreno sin tasacion ninguna, á la mas alta postura y dinero de contado el que es como sigue:
Tiene 12 varas de frente al Este por 27 1|2 de fondo está ubicado entre dos edificios y es sumamente alto.
Nota: Tengan presente los interesados que es el único terreno que hay en venta en esa cuadra y que hay órden terminante de venderlo por cualquier precio.
Por otros informes y para ver los títulos ocurrasé al escritorio de ventas de casas y terrenos calle de Lima núm. 56.
N. 287 m. 2. 6. 8

Por el mismo
DE UN LINDO TERRENO
PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE Da. MARIA ARANDA
Situado calle de Charcas,
Entre Junin y Ayacucho.

EL DOMINGO 10 de MARZO, á las 5 en punto se rematará este terreno, á la mas alta postura y dinero de contado y es como sigue:
Tiene 10 varas de frente al Norte por 80 de fondo.
NOTA—Hay en este terreno una pieza de material de azotea, lo que tiene obligacion el comprador de deshacerla inmediatamente por haber sido edificada en parte en terreno ageno; los materiales y maderas son nuevos. No tiene tasacion y se venderá á la mas alta postura. Para ver los títulos, plano y demas antecedentes ocúrrase á la escribania de D. Julian Byron, adscrito á la de Cajaraville, Recoba Nueva y por otros informes, Lima Núm. 56.
N. 295. m. 1. 1. 3

Por el mismo
De una casa con 75 varas de fondo.
Situada calle de Andes, 130, entre Córdoba y Paraguay.

El Domingo 10 de Marzo á las 3 en punto se rematará esta casa que es como sigue y á la mas alta oferta. Edificada á la moderna en terreno de 9 varas de frente por 75 de fondo, tiene una gran sala con 2 ventanas, tres aposentos grandes, un comedor, cocina, oficina, agua etc. embaldozada, 2 patios, una gran huerta, todas las maderas duras, puertas y ventanas de cedro, rebocada por dentro y fuera y pronta para ser habitada.
Nota. Pronto pasará por la esquina el tramway de la calle de Córdoba, y á dos cuadras el de Santa-Fé. Esta casa es de mucho porvenir y se venderá por lo que den.
Por otros informes, Lima, n.° 56.
N. 228. f. 27. 5. 3 m.

Por el mismo.
De la quinta de Casareto.
En un lote ó fraccionada.

Situada con frentes á las Calles Ecuador y Bermejo entre las Calles de Parque y Tucuman, frente al mirador de Hernandez, y á una cuadra del empedrado, á dos cuadras de la Maestranza y cuatro de la Estacion del Ferro-Carril del Oeste.
El Domingo 10 de Marzo á las 1 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta quinta en un solo lote ó fraccionada como sigue:
El terreno está en una buena situacion, rodeado de tramways y una cuadra del empedrado tiene 79 y 1|4 varas de frente al Este calle Ecuador y el mismo frente de 79 y 1|4 al Oeste Calle de Bermejo, y de fondo ó de calle á calle 95 á 100 varas; tiene una casa de azotea de 4 piezas nuevas con techo embaldosado, un parral con zarzo de fierro, dos pozos de rica agua, un estanque de 12 varas de largo 8 de ancho y 10 de profundidad (propio para una fábrica) y está muy poblado de árboles frutales escogidos.
En caso de fraccionarse será como sigue:

Calle Ecuador
Lote N. 1 con 10 varas de frente al este por 45
« « 2 « 10 « « « « « 45
« « 3 « 10 « « « « « 45
« « 4 « 10 « « « « « 45
« « 5 « 10 « « « « « 45
« « 6 « 10 « « « « « 45
« « 7 « 10 « « « « « 45
« « 8 « 9 1|4 « « « « « 45

Calle Bermejo.
9 con 9 y 1|4 varas de frente al Oeste por 40 á 42
10 « 10 « « « « 40 á 42
11 « 10 « « « « 40 á 42
12 « 20 con una casa de azotea de 4 piezas 40 á 42
13 « 10 varas de frente al Oeste por 40 á 42
14 « 10 « « « « 40 á 42
15 « 16 « « « « 40 á 42

Todos estos lotes están poblados de árboles frutales.
Por otros informes, calle de Lima N. 56.
N. 154. f22-11-3m.

Luis Godoy
GRAN REMATE

De 20 lotes de terrenos en las calles Independencia Chile, Alberti y Mateu haciendo 5 esquinas, especuladores ahora es, el momento de comprar barato—Los pormenores se daran despues.

Por el mismo
ESTACIONCARIDAD

De 2 lotes de terrenos distanto una cuadra de la estacion Caridad por la calle de Venezuela haciendo cruz con el almacen de Santos.

Por el mismo

El Domingo 10 de Marzo á las 6 1|2 en punto de la tarde se han de vender á lo que mas ofrezcan y dinero de contado por cuenta de sus herederos, y es como sigue lote núm. 1 10 varas de frente por 40 de fondo lote, núm. 2 10 de frente por 40 de fondo.
Nota—Estos terrenos tan hermosos y recomendados por su linda posision dominante y la gran ventaja del tramway de los señores Mendez y hermanos que tanta menta han dado á aquel gran esporie de comercio. Mas informes calle de Perú núm. 166.

Por el mismo.

De un lindo terreno de poco precio calle de Ceballos entre Brasil y Caseros, por donde pasará el tramway. QUE LINDA LOCALIDAD.
Es jueves 7 de Marzo á las 6 1|2 en punto de la tarde se vendera á la mas alta oferta y dinero de contado cuyo terreno mide 10 varas de frente por 40 de fondo.
Nota. Escusado parece llamar la atencion de este lindo terreno, en una altura dominante asi es que los interesados no deben faltar mucho mas cuando se remataran por lo que den segun órden escrita de su propietario por necesitar dinero. Mas informes á mi escritorio calle del Perú n°. 166.

Por el mismo.

Pichincha á todo precio. Venta legal de un precioso terreno calle de Pavon entre las de Sarandi y Rincon, frente al Norte. Calle empedrada; junta la capilla de san Cristoval.
OJO ESPECULADORES.
El miercoles 6 de Marzo á las 6 1|2 en punto de la tarde se rematara por lo que mas dieran dinero de contado y mide 10 varas de frente por 40 de fondo.
Nota. Toda recomendacion es inútil cuando esta recomendado de por si mismo. Informes calle de Perú, 166.

Por el mismo.

De una linda casita de poco precio, calle de Chile, entre Rincon y Pasco por donde pasará el tramway, y dentro de poco tiempo el enpedrado, gran centro de poblacion. Venta á lo que den segun órden de su dueño por escrito que tengo en mi poder para realizar la venta á todo precio.
OJO PICHINCHEROS.
El Domingo 17 de Marzo á las 6 de la tarde se venderá inrremediablemente al mas alto precio y dinero de contado, segun órden de su propietario y mide 10 varas de frente por 30 de fondo. Edificio, poso, cocina y demas comodidades.
Nota. Escuso toda clase de recomendacion sobre esta hermosa localidad de tantísimo porvenir y que su dueño tiene que vender por cualquiera oferta.
Títulos superiores y más informes á mi escritorio, calle del Perú 166.
N. 229. f. 27 19. 17 m.

Por el mismo

En la calle de Comercio entre Piedad y Tacuarí.
De un lindo terreno, calle empedrada, gas, aguas corrientes, y todo el terreno cercado de pared.
Preciosa localidad.
El dia y hora se dará despues.

Por el mismo.
REMATE ESPLENDIDO DE MUEBLES

Dentro de pocos dias se dará el detalle del menage de una habitacion.
N. 311 m. 4. 8. 12.

Por Pablo A. Ramella
GRAN REMATE
¡¡AL NORTE!!
DE UNA MAGNIFICA CASA EN LA CALLE DE LA PIEDAD
El Domingo 10 de marzo á las cuatro de la tarde.

El Domingo á la hora indicada procederemos á rematar una espléndida finca situada en una de las calles mas centrales y de mayor porvenir: en la calle de Piedad, 583, á quince pasos de la calle Callao.
La casa tiene un magnífico frente por 52 varas de fondo.
Tiene 6 espaciosas habitaciones, pozo, cocina, letrina, etc.; es como para poner una casa de negocio; toda con gas.
A mas un gran parral con su zarzal de fierro.
El edificio está edificado á la moderna con maderas duras, etc.
Estamos en la creencia que las personas que quieran comprar un edificio central que les produzca una renta segura y quizás mas del 1 1|4 por ciento, no faltarán el dia del remate á la hora indicada.
Propiedades como estas, no se encuentran en venta todos los dias y mucho mas cuando es al mas alto precio por liquidacion de una sociedad.
Informes, Bolivar 42.
N. 308 m. 4. 6. 10.

Por el mismo

A causa del mal tiempo se ha transferido el
¡¡¡GRANDE Y ESPLENDIDO REMATE!!!
¡EN EL CABALLITO!
Para el DOMINGO 10 de Marzo.
¡¡ATENCION SEÑORES!!
Lo que se vende son
¡¡¡25 varas de frente por 150 de fondo!!!
El terreno mas lindo y espacioso que hay para vender en la prolongacion de la calle de Rivadavia hasta Flores.
Linda con el mismo Colegio de «El Caballito»
Las personas de dinero y gusto no deben faltar porque no hay un terreno como este.
El Domingo 10 de Marzo á las 2 en punto de la tarde procedermos á venta del magnífico terreno, anteriormente mencionado.
La venta se hará al mas alto precio dinero al contado Por informes al escritorio Bolivar 42.

Por el mismo
OTRO GRAN REMATE
EN LA CALLE REAL DE FLORES
¡2 cuadras antes de llegar al Colegio del Caballito!
¡Entre espaciosos y magníficos palacios y casas quintas
Mide 34 varas de frente por una cuadra de fondo

A cuasa del mal tiempo, ha quedado transferido el remate de este terreno y el anterior,
Para el DOMINGO 10 de MARZO á las 2 de la tarde.
No falten los hombres de pesos, porque terrenos de estas dimensiones y en ese local no se encontrarán
N.° 215 f26 6. 3.m

Julian J. Muñiz
JUDICIAL.

De una linda casa. El sábado 9 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, se ha de vender por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernadez, la casa calle de Venenzuela num. 364 perteneciente á fa testamentaria de D. Francisco Garcia tasada en todos sus rramos en la suma de 262,837 ps. mjc., su terreno se compone de 10vs. de frente al Norte por 35 de fondo al Sud conteniendo 10 hermosas, piezas algibe, pozo sarsode fierro etc. y todo el edificio bien construido y moderno. No faltar á la hora en punto y por mas por menores al rematador Perú núm 141
No. 60 fo. 9 30 10 m.

Florencio Madero y Cª
JUDICIAL.
En el Caballito cerca de Flores.
De un magnífico terreno.

El domingo 17 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª. instancia Dr. D. Emilio Agrelo, venderemos infaliblemente al mas alto precio y dinero de contado y sin retirar lote, un terreno arriba indicado, mide 23 varas ensanchando hasta 23 vs. 75 ct. equivalente á una superficie de 3009 varas cuadradas, tasadas á ps 13 mjc. vara cuadrada que forma un total de ps. 50,818 22 ct. y no podrá venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion.
Aunque dicha tasacion fué hecha hace años sin embargo de ser muy baja, nos serviremos de guía para la venta.
Títulos en perfecto estado.
Pormenores, en nuestra casa Bolivar 14.

Por el mismo.
JUDICIAL.
En el Caballito cerca de Flores.
De un magnífico terreno.

El domingo 17 de Marzo á las 5 en punto dn la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª. instancia en lo civil Dr. E. Emilio Agrelo, venderemos infaliblemente al mas alto precio y dinero de contado y sin retirar lote, un terreno arriba indicado, mide 70 varas de frente al Sur calle Rivadavia por 210 de fondo, enangostando en el fondo hasta 65 varas equivalente á una superficie cuadrada de 11,086 varas, tasadas á 18 ps. mjc. la vara que forma un total de ps. 199,552.03 y no podrá venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion.
Aunque dicha tasacion fué hecha hace años, sin embargo de ser muy baja, nos serviremos de guia para la venta.
Títulos en perfecto estado.
Por mas pormenores, á nuestro escritorio Bolivar 14.

Lopez y Blanco.
AL CONTADO
En su casa calle del Perú, 94 y 96.

El miércoles 6 de marzo á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que parte se detallará en los carteles.
N. 236. f. 28. 7. 6 m.

Manuel P. Medrano
JUDICIAL

De una buena quinta en San José de Flores, en el camino de Gauna á 4 cuadras de la estacion del Caballito, donde estará la bandera.
El 10 de Marzo á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria y perteneciente to la testamentaria de Don Joaquin Rivero de Fuste, la quinta arriba mencionada, tasada por el maestro mayor D.Agustin Rodriguez, en la suma de 187,379 $ mjc.
Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la escribania de D. M. Luzuriaga quien se las pondrá de manifiesto. Estos garantidos.
Y por otros informes á mi escritorio Perú 73.

Por el mismo.
JUDICIAL

De una fonda en la calle de Reconquista 128.
El sábado 9 de Marzo á las 11 en punto de la mañana, se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Pantaleon Buero, todas las existencias de dicha fonda. consistiendo en mesas, sillas, parador, bevidas de todas clases, cocina ecónomica, armazon y mostrador y muchos otros objetos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension.
N. 302 m. 4. 5. 9.

Adolfo Bullrich y Ca.
Y
SEVERO PIZARRO
DE MUEBLES
En la casa habitacion del Sr. Don B. Ackerley.
CASA AMARILLA CALLE DE COLON
Por ausentarse la familia del pais.

El juéves 7 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de esta casa de familia por ausentarse sus dueños del pais y cuyo pormenor se detallará.
SALA. 1 rico piano perpendicular de Nogal de Kalph Alison, 1 sofa caoba forro de crin, 2 sillones forro terciopelo verde, 2 sillones y 10 sillas de caoba asiento esterilla, 1 silla de hamaca id id., banco de piano, 1 mesa de caoba para juego, 1 mesa de centro de caoba solida, grabados, alfombrado de Bruselas (flamante), lámparas, adornos, etc, etc.
1.° DORMITORIO. 2 camitas de fierro en colchones, 1 lavatorio piedra mármol y caoba, útiles de porcelana y laton, 1 cómoda de caoba y tocador, 1 ropero de caoba sólida y roble, 1 mesa de noche piedra mármol, 1 sillon de fierro para enfermo, 1 confidente forro de brocatila floreada, útiles de chimenea, 1 costurero de caoba, 1 rica cuna de bronce, sillas de caoba, cuadros, etc. etc.
2.° DORMITORIO. Una cama de fierro con colchones cortinados, etc., etc., 1 ropero de caoba, 1 lavatorio, id. con piedra mármol, espejo, tohallero y demas útiles, alfombrado, sillas, etc.
3.° DORMITORIO. Una cama de fierro con colchones, colgadura, etc., 1 cómoda de caoba con tocador, 1 lavatorio caoba, 1 tocador de caoba, candeleros, alfombras, sillas, muebles, 1 ropero de pino y demas muebles.
COMEDOR. 1 rinconera de caoba para loza, 1 mesa de caoba sólida (inglesa), para 18 cubiertos, 1 sofa forro de crin, 12 sillas caoba, asiento esterilla, 1 rico juego de loza para 18 personas verde y dorado, 1 juego para postre, porcelana dorada, cristaleria, jarra para agua (Christofle) 1 aceitera de Cristofle, 1 faro, juego de te de peltre, cubiertos, porcelana, etc., etc., 1 mesita de caoba, cuadros al oleo, grabados, alfombrado, etc. etc., biblioteca con varios libros de autores selectos.
ESCRITORIO. Un sofa cama de fierro, 1 secretario antiguo, sillas, esterados, 1 vista de Liverpool, percha y otros muebles.
OTRO CUARTO. 1 armario de caoba con cajones, 1 sillon para señora, etc. etc.
CUARTO DE BAÑO. 1 tina de baño grande, 1 baño de lluvia, 1 baño de asiento.
CUARTO DE PLANCHAR. 1 máquina para planchar y otros útiles que estarán á la vista.
COCINA. 2 mesas de pino, 1 armario, bateria de cocina y una máquina de lavar.
PATIO. Una infinidad de plantas, bancos, casilla para perro, conejera, etc.
VESTIBULO. 1 Tira tripe de Bruselas flamante, hule del piso, perchas de pié, lámpara y felpudos.
NOTA. El tramway y ferro-carril de la Boca dejan á los que deséen asistir al remate en la misma puerta de calle.
N. 284 M-2-5-7v

Por el mismo.
DE MUEBLES NUEVOS Y USADOS
En nuestra casa calle San Martin 118

El viérnes 8 de Marzo, á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados como sigue:
Juego de sala, cómodas de caoba, lavatorio con espejo y piedra mármol, roperos con y sin espejo, 2 bañaderas, sillas de varias clases, espejos con marco dorado de varios tamaños, 2 escritorios y una magnifica caja de fierro, cristales y porcelanas de mesa juego de cristoffel, cajas de cubiertos, relojes de sobre mesa y varios otros útiles que por su mucha estension no se especifico.
Al mismo tiempo una selecta coleccion de vinos de mesa, jerez, champagnes, oporto, etc. etc.
Al mismo tiempo por órden judicial.
9 CAMAS DE FIERRO FLAMANTES pertenecientes á una ejecucion.
NOTA—Por cuenta de una casa introductora:
39 bolsas tabaco «Brown Diek» de 1 libra.
38 id id id id de 5 id
N. 267. f. 1. 7. 8.

Por el mismo.
IMPORTANTISIMO REMATE DE THE
LOS RENOMBRADOS THES DE LA CHINA
Por cuenta y órden de los Sres Lumb Hnos y Compañia.
EN NUESTRA CASA CALLE SAN MARTIN 118.
Por liquidacion de factura,

El mártes 5 de Marzo, á las 12 en puuto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado. por órden terminante de dichos Sres y por liquidacion de factura. á saber:
Una partida de los mas renombrados y conocidos thés introducidos á esta plaza por los Sres Lumb Hnos y Cia
Los surtidos son mas ó menos como sigue:
Souchong Congou n. 1|26 2|27 3|28 en c. de 20, 12 y 6 lbs
Kaisow Congou 4|29 1|30 6|31 " "
Finest Souchon 7|32 8|33 9|34 " "
Chungtoo Minture 10|35 11|36 12|37 " "
Finest Congou 13 y 3 P. en c. de 24 l. en plomo de 2 lbs
Finest Orange Pekoe 14 y 39 " "
Llamamos la atencion de todos los Sres almaceneros tanto al por mayor como por menor sobre este importante remate que efectuarémos al mas alto precio y sin retirar lote, en fracciones al gusto de los Sres. licitadores.
N. 199 f. 14. 10. 5 m.

J. Avelino Diaz.
EN MORON

De una casa el domingo 10 de marzo á las 4 en punto de la tarde calle del General Garcia 82, compuesta de 25 varas de frente y 50 de fondo con 3 piezas y demas oficinas.
OJO
A los pobres se venderá en uno ó dos lotes al gusto de los interesados y á cualquier precio. Por otros informes al rematador, Victoria 17, ó en Moron frente á la estacion, casa de mirador.
N. 291 m. 2. 8.10.

Por el mismo
JUDICIAL

De la valiosa Finca y todas las existencias y máquinarias de la fabrica de galletitas perteneciente á la testamentaria del finado D. Manuel Lafuente sita en la calle Uruguay entre Córdoba y Temple, al Este, conocido por el Jardin Argentino núm. 252.
Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Alcorta el martes 5 de marzo á las 12 en punto del dia se venderán todas las maquinarias y demás útiles en lotes al gusto de los compradores y en seguida á las 2 en punto de la tarde venderá la espresada finca, no admitiendo oferta que no sea arriba de las dos terceras partes de su tasacion que son 103,150 $ mjc. y al contado cuya tasacion puede verse por la oficina del Escribano, D. M. Naveira calle Victoria núm. 19. Se recomienda la importancia de esta finca cómoda para negocio y casa de familia, tiene algibe, buenas habitaciones, un grande almacen en toda su estension, piso de Baldosas buenas maderas y demás oficinas, tiene 11 varas 3|4 de frente por 35 de fondo.
Se recomienda esta finca para personas del mismo negocio por haber sido un establecimiento tan acreditado en los ramos de galletitas y dulce de membrillo y por hallarse provisto de todas las maquinarias y demás útiles para su fabricacion. Se venderán varias piedras de chocolateria y otros útiles del ramo: por otros pormenores al Rematador calle Victoria núm. 17.
N°. 113. f. 17. 14. 5. m.

Por Balbin y Plowes

GRAN REMATE DE LA ESTACION

En la casa de comercio de los Sres Darte y Gerbe, calle Victoria, 93.

El mártes 5, miércoles 6, jueves 7 y viernes 8 de marzo, á las 12 en punto y á plazos, venderemos todo el esplendido y variado surtido de mercancías para la estacion que esta casa acaba de recibir de Francia, Inglaterra y Alemania, cuyo estenso detalle se dará en oportunidad.

N. 223 f. 27. 10 8 m.

Por el mismo.

6 BULTOS MERCANCIAS AVERIADAS

En su casa calle del Perú, 19.

El lúnes 4 del corriente á la 1 en punto venderemos al contado 4 cajones bombasi labrado y 2 id boas de punto de lana averiadas en la lancha TERESA.

N. 286 m. 2. 2. 4.

Alberto J. Huergo.

JUDICIAL DE UNA FINCA.

De órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, el martes 19 de Marzo á las 4 en punto de la tarde remataré la casa calle de Paraná nº. 240 perteneciente á la testamenteria de Dª. Manuela Domené de Castro compuesta de 5 piezas cocina letrina etc., edificada en terreno de 5 m. 629 mls. de frente al E. por 28 ms. 578 mls. de fondo al O. y tasada en 84,371, $ 50 c. mjc. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 66,247 $ 66 c. mjc. Por mas informes á la Escribania del Sr. D. Victoriano Cabral.

Nº. 123, f. 17. 30. 19. m.

Por el mismo

JUDICIAL—UNA FINCA.

De órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Isaac P. Areco el miércoles 20 de Marzo á las 4 de la tarde remataré la casa calle del Paraná nº. 231 perteneciente á la testamenteria de Dª. Manuela Domené de Castro compuesta de 4 piezas, cocina, letrina etc, edificada en terreno de 7 m. 361 mls. de frente al O. por 26. m. 413 mls. de fondo al E. y tasada en 85,595 $ 95c. mjc. no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 57,063 $ 96 c. mjc. Por mas informes á la Escribania del Sr. Don Victoriano Cabral.

Nº. 124 f. 17. 81 20 m.

Por el mismo

JUDICIAL—UNA FINCA

De orden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Isaac P. Areco el jueves 21 de Marzo á las 4 de la tarde, remataré la casa calle de Charcas nº. 364 perteneciente á la testamenteria de Dª. Manuela Domené de Castro compuesta de 4 piezas, cocina, letrina etc, edificada en terreno de 7 m. 577 mls. de frente al N. por 60 m. 620 mls. de fondo al S. y tasada en 113,089 $ 75 c. mjc. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 75,393 $ 16 c. mjc. Por mas informes á la Escribania del Sr. D. Victoriano Cabral.

Nº. 125 f. 17. 32. 21 m.

Manuel de la Serna.

De una casa.

Sita en la calle de Salta.

Por órden de sus herederos para ser vendida terminantemente al mejor precio, y dinero de contado.

Por el mismo.

En venta particular, de una suerte de estancia en Junin á 39 cuadras del Pueblo. El campo es de lo mejor, tiene aguadas, pastos superiores etc. Mas pormenores, San Martin, 142.

Por el mismo.

JUDICIAL.

De una suerte de chacra.

En su casa calle San Martin, núm. 142.

El mártes, 12 de marzo, á las 12 del dia y dinero de contado--De un terreno completo de chacra con poblacion de dos ranchos en mal estado, pozo de balde con pilares, un monte de alamos, sauces y duraznos, y un potrero con 200 varas de sanja y jaguel etc. De propiedad de la testamentaria de D. José Rodriguez, situada en el partido de Chivilcoy, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco. Dicho terreno se compone de 337 cetearias 48 arias y 2 centiarias, lindando por el Norte con los herederos de don Juan Ramon Lolos. Por el N. O. con don Feliciano Gomez y por el S. O. con don Tomas Gowland y por el S. E. con don Remijio Roca está tasado en 74.200 ps: mjc. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceraspartes de su tasacion.

Por el mismo.

JUDICIAL.

De una casa, el domingo 10 á las 5 y 1/2 de la tarde en la misma casa, calle Independencia, 444.

De la casa de propiedad de D. Brauli Berois, cuyo terreno mide 16 varas de frente al Norte por 50 de fondo al Sud; el edificio se compone de 5 piezas de material. Tres de ellas con tirantes de urunday y dos de pino de tea, dos piezas mas de material con techos de ripio, cocina, pozo de balde, necesario, arboleda etc. etc. La calle es empedrada, con aguas corrientes y tramway á una cuadra de distancia.

Dicha venta se verifica por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta.

Esta propiedad de gran porvenir por su localidad, está tasada en todos sus ramos en el bajo precio de 136.116 $ 82 cent. mjc. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion, títulos superiores. Por mas datos, San Martin 142.

N: 293 m. 2. 7. 10.

Por el mismo

SEMANAL

En su casa calle San Martin 142.

Los martes á las 12 del dia y dinero de contado lo siguiente:

Arañas de cristal para gas de 1 á 8 luces; brasos para la pared de cristal de 1 á 3 luces; juegos para tè con andeja de metal blanco; sillas para montar á caballo hombres, para niños y para correr carreras, riendas; cabezadas y frenos escriterios portatiles; juegos de aposento bubiertos; alhajas; reloj de de pared; losa; papel de carta; libros; útilos para comedor; cucharas; cubierteras; carpetas perchas de varias clases; jueguitos de muebles para niños; juegos de floretes, guantes para tirar la trompada goma para escritorios; y muchos otros efectos que estarán á la vista.

EN SEGUIDA

36 c. de ricas licores y vermouth Torino.

5o c. keresenne.

N. 292 m. 2. 2. 5.

J. E. Romero y Cia.

JUDICIAL

Por órden del sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria.

El Miércoles 6 de Marzo á las 12 en punto procederemos al remato de una casa perteneciente á la testamentaria de Don José Figueroa. situada en la calle Nueva entre las de Centro América y Bermejo, con todo su edificio y terreno, compuesto de 20 varas de frente al Sud por 40 varas de fondo al Norte, tasado todo, en la suma de 72,074 ps mjc. 29 c., previniendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de latasacion.

f. 21, 10. 6 m,

Pablo Escalante

IMPORTANTE REMATE

De 6 lindas casas recientemente edificadas á la moderna en la calle de la Independencia formando esquina con la de Zeballos.

E Domingo 10 de Marzo á las 5 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, por órden terminante de su dueño de las mencionadas casas el por menor es como sigue:

1ª. Casa (baja) esquina ochavada con 4 piesas, pisos de tabla, con cielos rasos, 4 ventanas de reja, 13 á la calle Independencia y 1 á la de Zeballos, la sala con portada, cocina resumidero de mármol, patios embaldosados, necesario etc.

2ª. Casa (alta) esquina con cuatro piezas pisos de baldoza, y techos id., 5 balcones á las 2 calles, con baranda corrida, escalera de mármol, y pasamano de caoba, cocina, resumidero de mármol, necesario etc.

3ª. Casa (baja) calle de Zeballos, con 5 piezas, 3 bajas y dos altas, al fondo, 2 ventanas de reja á la calle, pisos de tabla con cielos rasos, un cuarto para dispensa, escalera de fierro forma de caracol, cocina, rosumidero de mármol, necesario etc.

4ª. Casa (baja) id. id. id.

5ª. id. id. id. id. id.

6ª. id. id. id. id. id.

Estas lindas casas, son edificadas á todo costo, con tirantes y alfajias de maderas duras, umbrales y frisos de mármol, balaustres en la azotea, patios embaldozados, vereda de piedra, situadas en calles empedradas, por donde en breve pasará el Tramway á Flores cuya concesion tiene el Sr. Gowland, y el Tramway Nacional que pasa á una cuadra.

Las 6 casas se venderán en un solo loto, el dia y hora indicado, por tener que ausentarse su dueño.

Escrituras inmejorables. Las llaves se encontrarán en la 4ª. Casa.

Por mas datos escritorio S. Martin 138.

Nº. 255 f. 29-10-10. m.

Por el mismo.

DE MUEBLES Y ALHAJAS

En su casa calle de San Martin, 138.

El miércoles 6 de marzo á las 12 del dia, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un surtido general de muebles y alhajas cuyo detalle es como sigue: 1 piano horizontal de exelentes voces, sillas diferentes clases, mesas de noche, id de escritorio, id de comedor, lavatorios con piedra mármol, cómodas, roperos, armarios, camas de fierro, sofáes, alfombras, cuadros, espejos, aparadores, mesas de centro, de sala, etc.

Alhajas como relojes de oro, cadenas de id., prendedores id. cubiertos cabo de plata, anillos de oro, aderezos id.

Vinos de oporto, jerez, burdeos, frutas en aguardiente, ciruelas, marrasquino de zara, copas vasos, efectos de tienda y merceria é infinidad de objetos que estarán á la vista el dia del remate.

N. 204 f. 26. 1 v. 6 m.

Pablo Gowland.

En el deposito calle de Balcarce, 103

DE 150 Á 200 BORDALEZAS VINO

Por cuenta de una casa introductora

AL CONTADO

El viérnes 8 del corriente á las 12 en punto se rematarán en lotes al gusto de los compradores.

150 á 200 bordalezas vino.

N. 283 m. 2. 6. 8.

Por el mismo

En la Barraca de Borches, calle Balcarce, esquina San Lorenzo, de 500 varas piedra italiana, por cuenta de quien pertenezca.

El jueves 7 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mejor postura y dinero de contado.

500 varas piedra italiana para vereda.

N; 285 m. 2. 5. 7.

Por el mismo.

DE ARTICULOS DE ALMACEN.

AL CONTADO

En su casa calle Defensa, 114.

El mártes 5 de marzo á las 11 en punto se rematará un variado surtido de dichos articulos cuyo pormenor es el

50 bultos yerba Paraguaya fresca, 30 id. Argentina, 50 pies estera de la India, 20 latas fosforos, 25 id cebada, 500 docenas naipes, 40 bultos tè congo y orange, 200 fraqueras ginebra, varias marcas, 30 c. marrasquino, 60 barricas cerbeza negra, 20 cascos vino Jerez, 25 c. vino Malaga, 100 ordalvezas vino francés, 5 pipas id. carlon, 80 bolzas arroz, 50 barricas castañas, 10 bocoyes quesos Gruyere, 300 damajuanas ginebra de 2 1/2 á 3 gles, 30 quesos Parmesanos, 25 latas pimenton, 300 lib. tocino, 100 c. agua florida, 70 c. vino Oporto, 40 docenas baldes de zinc, 30 c. limones, 60 bolsas garbanzos italianos, 40 id. españoles, 40 id almendras, 100 c. fideos, 100 c. vermouth, 25 bolsas semilla de alfalfa, 205 bolsas porotos. 15 c. vasos surtidos, 10 c quesos ingleses, 20 canastos loza, 120 c. vino Burdeos, 100 c. vino italiano surtido, 30 cascos cerbeza, 20 c. cigarros trabuquillos, 20 cascos vinagre, 100 c. vino Sauterne, 40 id coñac, 30 id ciruelas en almivar, 10 barricas tinta, 25 c. aceite, 50 c. cognac, 2 Seones, 20 bultos pez de palo, 100 c. pasas higo, 10 petacas tabaco, 50 latas id picado, 20 c. moztaza, 10 id salsa inglesa, 40 bolsas harina, 80 c. pasas uva, 10 c. copas surtidas, 50 tarros pintura, 1000 lib. chocolate frances, 1000 id español fino, 10 bocoyes ladrillos para enbiertos, 10 c. betun, 30/10 vino Oporto, 60 c. vino Jéres, 40 id Tocay, 50 c. almidon, 20 latas piñones, 30 c. orejones, 30 c. vino barbora, 10 barriles cognac, 10 c. bacalao, 40 c. vermouth francés, 15 1/4 vino priorato, y otra porcion de articulos.

300 cajones fideos de Génova.

100 bordalesas vino francés superiór.

Por cuenta de aseguradores.

4 cajones oblon con avería.

Por cuenta de una casa introductora 40 bocois platos de porcelana.

Por cuenta de una casa introductora y sin retirar lote.

10 cajones chocolate de Santé de 200 libras cada cajon.

A mas 200 arrobas dulce de membrillo, 3 cajones cacerolas.

N. 244. f. 28. 6. 5 m.

Por el mismo.

De una linda finca calle San José 400, una y media cuadra antes de llegar á los Corrales Viejos.

15 varas de frente por 40 de fondo

El miércoles 6 de Marzo á las 4 de la tarde se rematará esta hermosa finca edificada en terreno de 15 varas de frente por 40 de fondo, edificio á la moderna, compuesto de 5 piezas de azotea, cocina, letrina, pozo de rica agua, caballeriza, etc. etc. jardin, árboles frutales, distante una cuadra del tramway de la Empresa Nacional que va á los Corrales Nuevos. Todo el terreno esta cercado de pared.

La localidad de esta finca es inmejorable por hallarse ubicada en un barrio muy poblado y muy cerca de la gran plaza que para recreo se formará donde estuvieron losCorrales Viejos.

N. 253 f. 29. 6. 6 m.

Por el mismo.

De un lindo terreno ubicado en las cinco esquinas calle Libertad, formando esquina á otra sin nombre.

21 varas de frente por 40 de fondo.

El Domingo 10 de Marzo á las 4 de la tarde se rematará este hermoso terreno situado en uno de los parajes mas importantes del norte de la ciudad, lindero con el cafe titulado "Promese Sposi" haciendo cruz con la antigua casa quinta de la Señora de Mandeville, hoy ocupada por el gran hotel "Paraiso de Buenos Ayres."

La importancia de esta localidad es ya conocida, y queda á un paso del Tramway.

N. 254. f. 29. 10. 10 m.

Por Bence y Puig

Importante Remate

JUDICIAL

De una magnífica finca sita en la Calle de Cangallo núm 497 perteneciente á la testamentaria del Sr. Don Tiburcio Silvarrios y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Emilio A. Agrelo.

El Miércoles 20 de Marzo de 1872. á la una en punto de la tarde procederemos á la venta en remate de la magnífica propiedad compuesto su terreno de siete métros setecientos noventa y cuatro milimetros igual á nueve varas de frente al Sud, con cincuenta y siete métros quinientos ochenta y nueve milimetros igual á sesenta y seis varas cincuenta centimos de fondo al norte, tiene 10 hermosas habitaciones todas entabladas y empapeladas, 3 patios embaldosados, corral aljibe y demas oficinas necesarias, una magnífica portada de fierro al zaguan, maderas duras umbrales de mármol, y está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 260929 $ mjc. y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes que son 173,952 $ mjc 76 centavos recomendamos lapuntualidad á la hora indicada para mas informes á la Escribania del Sr. Malmierca.—Bolivar 22 1/2 ó á los rematadores Artes 154 Tacuari 137.

Núm 94 f. 15 v. 20 m.

Hidalgo y Torres

En nuestra casa, Bolivar, 76

REMATE SEMANAL

DE MUEBLES, CRISTALES, CUADROS, ETC. ETC.

El Miércoles 6 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y al contado se venderá cantidad de muebles nuevos y usados, cristales, porcelanas, cuadros, adornos, etc , etc.

NOTA. Las personas que quieran vender muebles ú otro artículo pueden mandar sus órdenes, siendo al mejor precio.

N. 272. m. 1. 4: 5.

Por el mismo

JUDICIAL.

De todas las existencias de la tienda y merceria situada en el pueblo de Mercedes, calle principal.

De orden del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan Islas.

El Sábado 16 de Marzo á las 12 del dia al mas alto precio y dinero de contado se procederá á vender todas las existencias pertenecientes al concurso de D. Severo Santos cuyo detalle es el siguiente: camisetas de varias clases. camisas, paños, ropa hecha para hombres, señora y niños, ponchos, pañuelos, boas, mantas, jergas, sacos de diferentes hechuras y precios, sombreros, gorras, redecillas, corses, bombasí, tartan, lienzos de todas clases, flecos ianas, lantillas cepillos, rewolver, botines, medallones bandejas, albums, guantes, relojes. balletas, bramantos zarazas, cocos de vestidos.

N. 119 f. 24. 21. 16 m

Por el mismo

JUDICIAL

De todas las existencias del almacen de comestibles situado en la calle de Independencia, 456 y 458.

DE ORDEN DEL SR. JUEZ DE 1ª INSTANCIA DR. D. HONORIO MARTEL.

El lúnes 11 de Marzo á las 12 del dia al mas alto precio y dinero de contado se procederá á vender todas las existencias de la testamentaria de D. Juan Robatao, sab trando loza, cristales, bebidas de muchas clases, y ler, azúcar, kerosenne, papel de estraza, etc. etc.

Núm. 173 f. 23. 18. 11 m.

Por el mismo.

¡Judicial!

De tres manzanas divididas en 29 lotes de terrenos, situados en la calle de Caseros, frente á los nuevos corrales de abasto. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo. El tramway de la calle de Venezuelá llega, cada 20 minutos hasta los mismos Corrales.

¡¡¡Hay para todos pobres y ricos!!!

El domingo 10 de Marzo á las 12 del dia, se procederá á vender dichos terrenos, pertenecientes á la familia de Martinez Vidal los lotes están divididos en fracciones pequeñas y grandes, como para que esten al alcance de todos, pobres y ricos. Las tasaciones de los lotes son desde 5000 hasta 32,400 ps. cuya division y precios, los encontrarán en los planos que al efecto repartimos en nuestra casa—No admitirá oferta que no exceda las 2/3 partes, titulos corrientes, pudiendo los interesados hacerlos revisar—Las escrituras estará encargado de estenderlas al escribano D. Vicente Artola.—Escritorio Bolivar núm. 76.

f.1º-31-3-m.

Por el mismo.

JUDICIAL.

De una manzana de terreno situada á 10 cuadras de la estacion San-Martin, con poblacion de material y lindera con el escribano D. Teodoro L. Pardo.

De órden del Sr. Juez dr 1.ª Instancia, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡¡CASA PARA RECREO!!

El Domingo 10 de Marzo á las 12 del dia se procederá á vender dicha propiedad por liquidacion de una testamentaria, y terrenos que pertenecieron al Dr. D. Manuel Quintana.

El terreno se compone de 100 varas de frente al Oeste por 140 varas al Norte y fondo al Sud, con edificio material y techo de teja francesa, alambrado, pozo, etc. etc.

Tasacion 40,555 ps. mjc. No se admitirá oferta que no exceda á las dos terceras partes que son 27.036 ps. 30 r. sumamente baja para que esté al alcance de todos.

Sálidas del tren del Parque á 1 6 y á las 11.

Por mas pormenores, Bolivar 76.

f. 22. 17. 10 m.

N. 142

Venancio Lujan

(Judicial.)

De una suerte de Estancia en el Azul.

El Viérnes 8 de Marzo á las 6 de la tarde sin falta alguna, se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y como perteneciente á la testamenteria de D. Inocencio Moron, la bien situada suerte de Estancia marcada en el registro de la Provincia, con el núm 247, pubicada en la banda Noro Oeste, del Arroyo del Azul, lindante por el rumbo Nord Este, con la suerte núm. 248, de D. Pascual Peredo, por el Sud Este, con el núm. 107, de D, Leonardo Brid, por el Sud Oeste, con la núm. 24, de D. Tomás Moron, y por el Noro Oeste con la suertenúm. 252 sin dueño conocido, siendo sus dimenciones 2798 metros de frente por 7,794 de fondo, tasada en la cantidad de 120000, ps mc, cuyas dos terceras partes són 80000 psmjc. no se admitirá oferta que, no exeda ellas. Recomendamos á las personas que quieran hacer un buen negocio no.

falten el dia arriba espresado pues como se vé el campo es inmejorable, buenos pastos, aguadas permanentès, titulos garantidos, para ver los autos y tasacion á la oficina de Conde. El remate se efectuará en esta ciudad el dia y hora indicado, en el escritorio de D. J. Cajaraville, Recoba Nueva num. 86, donde el martillero para mas informes f.11-v7m

A LAS IMPRENTAS

De la República

Estando en relacion con los principales fabricantes e artículos de este ramo en Francia, Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, y Beljica, la casa puede ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papeles de cualquiera de estos paises.

Siendo ajentes de la casa de Marinoni (de Paris) tendremos siempre prontas, máquinas de dicha fábrica, como igualmente máquinas de númerar chicas y grandes de la fábrica de Secombe en Nueva York de que somos tambien ajentes directos.

Próximamente recibiremos un surtido de máquinas de la casa de Ullmer's. en Inglaterra.

Recibiremos tambien máquinas prusianas de formato mucho mayor de los que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.

Imprentas completas.

Se preparan con todos sus útiles correspondientes.

Máquinas.

Máquinas de Marinoni (Indispensable.)
Máquinas prusianas (Esprex.)
Máquinas de percusion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortadores de papel último sistema.
Numeradores automáticos de 5 números.
« « «
Perforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjetas.
Máquinas para cortar carton.

PAPELES

Ingleses, Franceses, Alemanes, Belgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel de diario 84 cent. por 125.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola.
Papel de oficio 4 clases.
Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 id.
Papel de esquela de varios colores,
Papel de cartel 2 clases.
Papel tapas 3 clases
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul.
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar.

Prensas americanas de Hoe

		Impresion		Platina
Núm. 1	21 pulg.	30		24 34 1/2
« 2	22 «	32 1/2		25 1/2 37
« 3	23 «	35		26 1/2 39 1/2
« 4	24 «	37		27 1/2 41 1/2
« 5	25 «	39		28 1/2 43 1/2

UTILES

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaños
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinc, 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños.
Galeras americanas 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y sinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase,10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con crucero.
Ramas de acero.
Brozas para legia núm 1.
Brozas para legia núm. 2
Cepillos para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para soportes.
Cintas especiales para la tabla del pliego.
Cintas especiales para conducir el pliego.
Cuñas mecánicas.
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas.
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para carteles
Mesas para imposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con correderas 5 formatos
Corta interlineas simples.
Corta interlineas para trabajos finos.
Baños Maria para fundir cilindros.
Moldes de fierro y zinc para cilindros de prensas

TINTA

Inglesa, Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para carteles
Negra
Colorada
Azul
Verde.

Se vende á precios módicos en la casa introductora.

SAN MARTIN, 120½ y 124

f. 1-28-29.

TINTA PARA MARCAR

IMPERIAL CARMESI

DE ELLIS LORD.

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles; algunas indudablemente son buenas, pero la mayor parte son no solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras dara los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La Tinta Imperial no requiere preparacion y corre con la facilidad de la pluma.

Es ventajosa por todas sus cualidades como buena tinta, no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad, y cambia por el efecto del color de carmesí á un color *PERMANENTEMENTE NEGRO* sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja, un estirador de género y una tinta inmejorable hace de esta tinta para marcar, no solamente la mejor pero la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateado, hecha solamente para usar con esta tinta.

Se vende á 10 $ en las casas siguientes:

Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 30.
Farmacia inglesa de P. Murray y Ca. Florida 196.
Farmacia Podestá, esquina Cangallo y Suipacha.
Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 115.

MONTEVIDEO

Farmacia de W. Cranwell y Ca., 25 de Mayo 167

fl 28-29.

El remedio infalible

Para todas las enfermedades de la

GARGANTA, PECHO Y

pulmones.

El arbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes deMéjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sabia facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una série de esperimentos cientificos y practicos para averiguar la exactitud de las pretensiones de los mejicanos á favor de este árbol. Los esperimentos en los Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio que ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos Respiratorios, como la pura **Anacahuita.** A los que padecen de

Tos, Tisis,
Asma, Croup,
Ronquera, Resfriados,
Bronquitis,
Fiebre Hetica,
Dolor de Garganta,
Respiracion Dificultosa,

ofrecemos este gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con ciertos otros ricos estractos vegetales que aumentan mucho las escelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

PECTORAL DE NACAHUITA

el cual es un jarabe delicioso sin *Opio, Acido Prusico,* ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos y vegetales, tanto pectorales como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal! El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.*

Hállase de venta en todas las boticas y droerias acreditadas. f. 1-28-29

Jugo de lima puro

La Lima es una de las frutas de los trópicos que está mirada con mas estimacion entre las variedades de la familia de los limones por su excelente sabor ácido y propiedades anti-escorbúticas.

Una cucharada de postre de este jugo en un vaso de agua fria forma una bebida refrescante y deliciosa, se le puede agregar un poco de azúcar para agradar el gusto y así se formará en un minuto una escelencia incomparable.

El jugo de lima puede usarse para Pun-chs, Golatina, Helados etc., y para todos los condimentes culinarios, siendo muy superior al jugo de limon general.

Para convalecientes y enfermos escorbúticos es de un valor inmenso.

Se vende en la—

FARMACIA INGLESA DE CRANWELL 30 RIVADAVIA 30

fl. 1m.

AGENCIA DE MENSAGERIAS

De M. Cabrera Hnos.

234—PIEDAD—234

Itinerario de las diligencias que se despachan por esta Agencia

Para Giles y San Antonio de Areco—Sale todo los dias nones. Regresa los pares.

Para el Baradero—Sale los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27. Regresa los 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Empresario—C. MARLINO.

Para el Saladillo—Sale los nones. Regresa los pares.

Empresario—GARCIA Y ESCOBAR.

Para el 25 de Mayo—Sale los nones. Regresa los pares.

Empresario—QUIRIS Y BIANCHI.

Para Navarro—Sale los pares y regresa los nones.

Empresario—ANICETO LARRE.

Para la Exaltacion de la Cruz y Zárate—Sale los pares y regresa los nones.

Empresario—SANTIAGO GUILLERMON.

Para Cañuelas—Sale los 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 30. Regresa los 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28.

Empresario—LINO ARAOZ.

Para el General Alvear—Sale los 1, 9, 17 y 25. Regresa los 4, 12, 20 y 28.

Empresario—GARCIA Y ERRACHO.

Para Chacabuco y Junin—Sale los 5, 10, 15, 20, 25 y 30. Regresa los 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Empresario—B. TAVARES.

NOTA—Carga y Encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde víspera de salidas, correspondencia hasta las 10 de la noche.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

N. 251. f. 29. 8. 8 m.

MOVIMIENTO DE VAPORES

DE LA AGENCIA DE

A. MATTI Y PIERA

30—CANGALLO—30

ENTRADAS.

Lúnes	Rio Uruguay	De	Salto
Id	Capitan	«	Santa-Fé
Mártes	Villa del Salto	«	Montevideo
Miércoles	Rio de la Plata	«	Salto
Id	Lujan	«	Rosario
Juéves	Rio Uruguay	«	Montevideo
Id	Capitan	«	Santa-Fé
Sábado	Rio de la Plata	«	Montevideo
Id	Lujan	«	Rosario
Id	Villa del Salto	«	Salto

SALIDAS

Lúnes	Rio Uruguay	Para	Montevideo
Mártes	Villa del Salto	«	Salto
Id	Capitan	«	Santa-Fé
Miércoles	Rio de la Plata	«	Montevideo
Juéves	Villa del Salto	«	Salto
Id	Lujan	«	Rosario
Sábado	Rio de la Plata	«	Salto
Id	Capitan	«	Santa-Fé
Id	Villa del Salto	«	Montevideo
Domingo	Lujan	«	Rosario

Vapores de carga para San Nicolás y Rosario—«Cisne» y «Esmeralda» saldrán alternativamente todos los Domingos.

f.1-28-29.

AGENCIA

DE

VAPORES Y COMISIONES

De Rubio y Foley

81—RECONQUISTA —83

Para Montevideo--El hermoso y cómodo vapor paquete argentino—

"República"

Capitan, P. S. Flores--Sale todos los Mártes á las 6 de la tarde, y regresa los Viérnes.

Para el Salto--Con escala en Nueva Palmira Fray Bentos, Gualeguaychú, Mercedes, Roman Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú y Concordia--El hermoso y cómodo vapor paquete argentino--

"República"

Capitan P. S. Flores--Sale todos los Viérnes á las 10 de la mañana y regresa los Mártes.

Nota--El vapor entrará en todos sus viajes á la Concepcion del Uruguay.

Para la Victoria y Boca del Gualeguay, El vapor paquete nacional—

"Aguila"

Capitan, James Hodge--Sale una vez por semana conduciendo carga, pasageros y encomiendas.

Por mas informes á sus agentes—

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.

f.1-28-29

CONSTRUCCIONES

DE

HIERRO GALVANIZADO

Casas de campo con cinco ó mas habitaciones, Iglesias, capillas, escuelas, galpones, etc. etc.

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construcciones de casas de campo y toda clase de edificios de fierro corrugado, galvanizado y con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo, tanto de ricos como de pobres.

No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material.

Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aquí, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la Boca, actualmente en construccion en el Paseo de Julio, y se convencerán de que realmente existen las ventajas que ofrecemos.

Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, wagones, etc.

Por mas pormenores, planos y precios, ocurrir á

Francisco Smilys y Ca.
77—25 de Mayo—77.

f. 1-28-29.

LICOR

Dermatosico

Remedio infalible para curar la sarna de las ovejas.

PREPARADO POR TORRES Y BARTON

DROGUISTAS FARMACEUTICOS
65—DEFENSA—67 y 69

Despues de largas esperiencias hemos conseguido preparar este específico, para la curacion infalible de la SARNA EN LAS OVEJAS. A su fácil aplicacion y baratura reune la inmensa ventaja de estirpar totalmente esta enfermedad que tantos perjuicios ocasiona á nuestros hacendados.

Siendo este específico completamente soluble en el agua, tiene la ventaja sobre otrascomposiciones de penetrar hasta el cútis sin manchar ni pegarse á la lana, circunstanciamuy favorable para conservar su buena calidad.

The celebrated sheep dip! licor dermatesico!

GUARANTEED INFALLIBLE FOR THE CURE OF SCAB IN SHEEP!

After long experiments and innumerabletrials we hav e succeeded in preparing the abovesheep dip, by the use of which we guarantee the othrough eradication of scab in sheep Besides cheapness and easy application, it has the great advantage over all other similar preparations of being completely soluble in watera circunstance which admits of our liquid penetrating to the very surface of the skin, wit'hout pottingthe wool or making it adhere.

TORRES Y BARTAN
65—*Defensa*—67 y 69.

f. 1 28-29.

LA INVARIABLE PORTEÑA

PARA EL MORO

293—MORENO—293

Aviso á V. que las Nuevas Peninsulares que pertenecian al Sr. David Moisá desde esta fecha lleva el nombre (La Invariable Porteña) y su Administracion, Moreno 293.

Saldrá de esta Administracion pasando por Chascomús, Dolores, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas, Bejarano, La Place, Arenales, Puesto de J. Z. Miguens, Esperanza de Iraola (hoy de Baqueiro), Sultana de Fernandez, Berascola, Fermin Regalado, Aurora de Chaves, Leandro Diaz, Santa Rita, Rincondo Baudrix, Verano de Baudrix, Crobetto, Cerro de Agua, Sierra Chata, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Masias, José Fernandez, Medora de Otamendi, Tobes, Cárdenas, Arroyo Seco, Casa de Viana Quequen Grande, Casa de Natal Faro los dias 4 y 18.

Regresa de Quequen, los dias 11 y 26.

NOTA. Las encomiendas, dinero y demás, se reciben hasta las 12 del dia de salida. La parada es en Chascomús en el Hotel del Progreso, y en Dolores en el Hotel de Mazzuchi (antes de Augusto Cham.)

Conductor y dueño.
Miguel M. Lupo.

f. 1-28-29.

TRAMWAY CENTRAL

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, el servicio de los carruages de este TRAMWAY se hará como sigue:

Saldrán de la *Estacion* hácia el *Centro* por la calle de PIEDAD cada **cinco** minutos.

Regresarán del *Centro* por las calles de CANGALLO y VICTORIA cada **diez** minutos, en el órden siguiente:

Por CANGALLO partiendo de la de *Reconquista:*

A las 5,30—5,40—5,50—6h.—6,10—6,20. . . .y siguiendo este órden hasta las 8,30 de la noche.

Por VICTORIA partiendo de enfrente á la *Recoba Nueva:*

A las 5,25—5,35—5,45—5,55—6,5. . . . y siguiendo este órden hasta las 8,45 de la noche.

Desde las 8h.—30 de la noche y hasta la 1 de la mañana los REGRESOS por *Cangallo* se harán á las *Horas* y á las *Medias;*—y por *Victoria* á los *Cuartos* y á los *Tres cuartos.*

Nota—Los carruages que dàn la vuelta por VICTORIA, llevan como distintivo la bandera: AZUL Y BLANCA.

Los que dàn la vuelta por CANGALLO, la bandera: AZUL, BLANCA Y PUNZÓ

El distintivo de la bandera AMARILLA indica que el carruage que la lleva está en combinacion con las salidas del F. C.del OESTE.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1872.

F. y J. Lacroze.
Propietarios y Administradores
f.21-15-7m.

Núm. 138

Sociéte générale

De Transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRNÉE Á LA PLATA

LE PAQUEBOT-POSTE POITOU

COMMANDANT RAZOULS

PARTIRÁ LE 20 MARS

Pour Marseille, Genés et Naples

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE arriére.	1er. CLASE avant.	3me. CLASE
Rio Janeiro......	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne.......	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille........	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 58 ou 1450 «
Genes............	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples...........	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 »	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.---Les enfants de 3 á 8 ans paien 1/4 de place, et de 8 á 12 ans 1/2 place.--S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

La Société se réserve le droit de transbordement pour Barcelonne soit par vapeur, soit par chemin de fer.

BONNEMASON et. HEIDECKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

N. 281 m. 2-30-31.

P. PERISSÉ

Casa Introductora

ESQUINA CUYO Y SUIPACHA.

Bazar de sombreros y novedades.

Ventas al contado, por mayor y menor.

Gira letras sobre Europa, por cualquier cantidad.

Se encarga de hacer venir dinero y mercancías y de la liquidacion de bienes, en todos los pueblos de Francia.

Franquea cartas para todos los paises.

NOTA—La casa está abierta tambien los dias de fiesta.

f. 1-28-29.

DINERO!

DINERO!

DINERO!

So dá la cantidad que se solicite sobre alhajas y todo objeto que represente valor al interés corriente en plaza

Juan Piedracueva.

Rivadavia 75, altos.

f. 6-30-31.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA

De seguros Maritimos y Fluviales

y contra Incendios

Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)

GARANTIA REAL

UN MILLON ₰ ftes.

Seguros maritimos y fluviales

Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.

Es la primera compañía del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion é infiltracion de vapor.

Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

Seguros contra incendios

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**

Se asegura contra los daños por incendio á premios muy equitativos, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro carril ó buques á vapor.

Los asegurados en esta Compañia no tienen gastos de inspeccion, ni pólizas, ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compania.

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañia.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocurrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista* 87, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

Consejo de Administracion

Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Rodolfo Heimendahl
« « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « Eduardo Bonnemason
« Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« Mateo J. Martinez

Direccion

Director Jeneral, D. Ventura Cárdenas
Sub-Director « Quirin W. Firmenich

f. 1-28-29.

MARAVILLAS DE LA CIENCIA

ESTRACCION DE LOS DIENTES SIN DOLOR

CON EL GAS

Garantido

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES ABRILLANTADAS

Premiadas en todas las Esposiciones de Europa.

Colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantias que puedan desearse, lo cual le ha valido honorificas distinciones. Sobrepujan en belleza á todo cuanto en este gènero se ha inventado y construido hasta el dia. facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

ESMALTADURAS

Y ORIFICACIONES DE DIENTES CAREADOS

SIN EL MENOR DOLOR

En casa del Dr. Luis Ernest, cirujano dentista

187 3/4 CALLE RIVADAVIA, PISO PRINCIPAL

BUENOS AIRES.

f. 1-28-29.

REFRESCO

HESPERIDINA

HESPERIDINA

CON SODA

Los que no gusten usar hielo, podrán sumerjir una botella de sodaen un algibe hasta que se enfrie, y mezclándola segun su gusto con Hesperidina, tendrán un refresco de los mas saludables.

RECETA

Hesperidina.............. 2 cucharadas
Azúcar refinada.......... 1 cucharada
Hielo.................... 1 onza
Agua fresca.............. 1/2 vaso
Mézclense segun arte, y se tendrá el refresco de los refrescos.

LABORATORIOS

DE LA

HESPERIDINA

Buenos Aires.

CALLE MAIPU 312 á 316.

Montevideo.

CALLE SOLIS 37.

Rio Janeiro.

RUA CALVALHO DE SA 38.

M. S. BAGLEY

f. 1-d.